

Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada

Luis José García-Pulido

*Dpto. de Arte y Arquitectura de la Universidad de Málaga
Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad (LAAC),
Escuela de Estudios Árabes (EEA), CSIC*

Resumen

El paisaje que rodea a la capital granadina ha sido siempre ponderado por quienes lo han conocido, pues la ciudad actúa como charnela entre una extensa y fértil planicie irrigada y el imponente macizo de Sierra Nevada.

Las vicisitudes históricas de Granada en los últimos siglos y su particular orografía han dado lugar a una rica documentación en forma de apeos, deslindes, amillaramientos y catastros que hoy nos permiten investigar la evolución diacrónica de su territorio periurbano. Pese a que muchos de estos conjuntos documentales se han conservado parcialmente, el estudio que presentamos de los datos que contienen junto a los documentos cartográficos asociados, posibilita aprehender la organización espacial del entorno de Granada con anterioridad

a las recientes transformaciones ocurridas desde la segunda mitad del siglo XX, y, en ciertos casos, comprobar su evolución al menos desde el inicio de la Edad Moderna. Constituyen también una importante fuente para analizar la pervivencia de estructuras e infraestructuras de época medieval fosilizadas aún en el territorio, así como la identificación y documentación de diversos bienes patrimoniales antes de que éstos se vean modificados irreversiblemente.

Abstract

The landscape that surrounds Granada has always been highlighted by those who have known it, as the city acts as a hinge among an extensive irrigated fertile plain and the imposing Sierra Nevada Mountains.

The history of Granada in the last centuries and its particular orography have produce a rich documentation in the form of different land registries that allow us to research the diachronic evolution of its periurban territory. Although many of these sets of documents have been partially conserved, the analysis of the data they contain, altogether with their associated cartographic documents, makes it possible to apprehend the spatial organization of the surroundings of Granada, prior to the latest transformations that have occurred since the second half of the twentieth century. In addition, in certain cases they allow to verify its evolution at least since the beginning of the Modern Age. They are also an important source for analyzing the survival of medieval structures and infrastructures still fossilized in the territory, as well as the identification and documentation of various patrimonial assets before they are irreversibly modified.

Palabras clave: Pagos agrícolas, catastro parcelario, cartografía histórica, periferia urbana, representación gráfica, Geografía Agraria en Granada.

Keywords: Agricultural estates, land registries, historical cartography, urban periphery, graphical representation, Agricultural Geography in Granada.

Introducción

Granada contó con medio centenar de pagos agrícolas que configuraron un exuberante paisaje periurbano (figura 1) que, junto al imponente telón de fondo ejercido por Sierra Nevada, definió la imagen de la ciudad desde la Edad Media hasta hace pocas décadas. Muchos de estos predios fueron de regadío, sobre todo los que se encontraban en la fértil Vega, así como los que cultivaron los fondos de los valles de

los ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro. En las zonas de monte y por encima de la línea de rigidez de las acequias que discurrían por las laderas, existieron grandes pagos de secano.

De la fama y renombre que llegaron a alcanzar en la Edad Media nos dieron cuenta los propios escritores musulmanes que los conocieron. Así, entre los siglos XIII y XIV, al-Himyari describía la planicie agrícola de Granada de la manera siguiente:

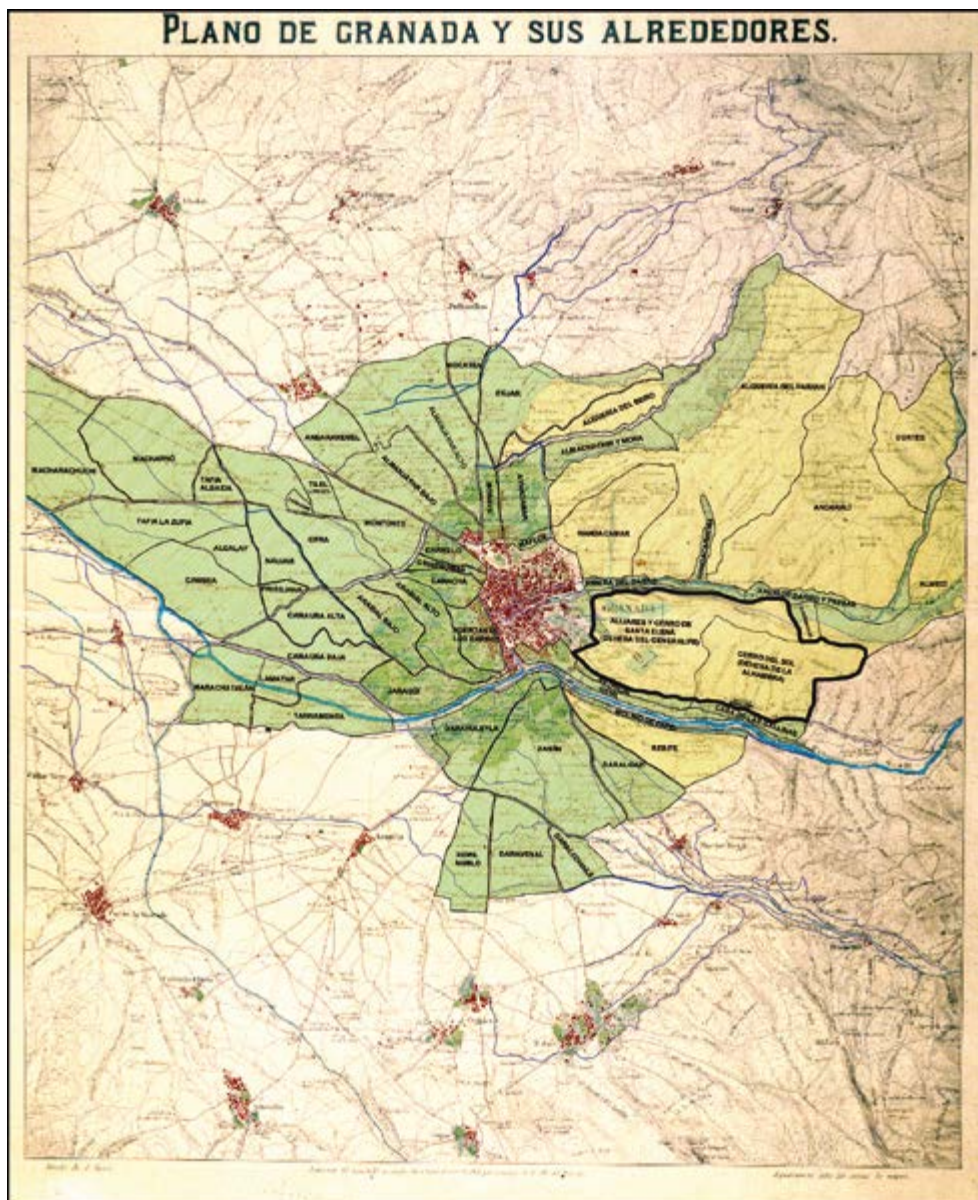
“Los habitantes utilizan aquí de buen grado el agua de los ríos para la irrigación, esto en cualquier estación. Es la región más fértil y, en ninguna otra parte, el suelo es más productivo; únicamente puede ser comparado con la Gūṭa de Damasco y la Šāriḥa de Faiyūm. En ningún otro lugar los árboles son cuidados y producen de la misma manera, y los frutos que dan los huertos de esta faḥṣ superan ampliamente en calidad a todos los que tienen reputación en otras regiones. Se ven aquí incluso plantaciones de plátanos, caña de azúcar y otros cultivos análogos, con tan gran desarrollo como los que se encuentran en zonas costeras. La seda (...) es la que se distribuye por todo el país y se exporta fuera. En cuanto al lino que se cultiva allí es de calidad superior al del valle del Nilo; la cosecha es tan abundante que se lleva a los países musulmanes más lejanos”¹.

Pero sin duda, entre las menciones más conocidas que nos han llegado, destaca la descripción de la Vega de Granada realizada por Ibn al-Jaṭīb en el siglo XIV:

“En la parte norte de la llanura hay unas almunias de tan gran valor y elevada calidad que para pagar su precio serían menester fortunas de reyes. Algunas de ellas hay que ren-

¹ LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1938): *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-mi'tar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al Mun'im al-Himyari*. Leiden, págs. 30-31 (traducción propia del original en francés).

Figura 1



Pagos agrícolas de origen andalusí en el término municipal granadino, representados sobre la copia reducida a escala 1:20.000 (84 x 70 cm) del “Plano de Granada y sus alrededores” de 1887. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército del Ministerio de Defensa de España (ACEGCGE), número de plano 182.

tan al año medio millar de dinares de oro, a pesar del escaso coste de las verduras en esta ciudad. Como unas treinta de estas almunias pertenecen al patrimonio privado del sultán. Las ciñen y se unen con sus extremos unas magníficas fincas, nunca esquilgadas, siempre fecundas (...). Todas ellas tienen casas magníficas, torres elevadas, eras amplias, palomares y gallineros bien acondicionados y más de 20 se encuentran dentro del área de la ciudad y del recinto de su muralla. En estas fincas vive un gran número de hombres y animales, como caballos vigorosos para el laboreo y cuidado del campo, y en muchas de ellas hay incluso castillos, molinos y mezquitas. En esta fértil posesión, que es el alma del campo y lo más selecto de este buen país, se entremezclan al querías y poblados, que están en manos de los vasallos. (...). Contiene, finalmente la muralla de esta ciudad, y lo que hay detrás de ella, más de 130 molinos movidos por agua”².

De los nombres primigenios que tuvieron los pagos agrícolas granadinos, algunos se llegaron a conservar tras la conquista cristiana, mientras que otros fueron traducidos o incluso renombrados. Puesto que han sido pocos los documentos árabes conservados, las alusiones medievales a los mismos son escasas y puntuales. Sin embargo, es más fácil seguirles la pista a partir del siglo XVI. Los textos modernos que nos han llegado, permiten aproximarnos a la configuración que pudieron haber tenido en época andalusí.

Como en otras ciudades, Granada ha crecido en cada momento histórico a expensas de los pagos que se encontraban en sus inmediaciones. La existencia de enormes huertas en el interior de los arrabales³,

a menudo pertenecientes a la realeza o a la nobleza nazarí, deja constancia de que estas tierras habían contado con un pasado vinculado a la agricultura.

Tal y como puede apreciarse en las primeras representaciones de la ciudad desde la planicie situada al oeste, tales como la que está contenida en el fresco de la Batalla de la Higuera, acontecida en la Vega de Granada en 1431, o en la anónima tabla flamenca “Virgen (de Granada) con el Niño” pintada antes de 1515 (figura 2), los espacios cultivados con sus almunias y casas de recreo llegaban hasta el mismo límite amurallado de Granada. Por su parte, los viajeros que visitaron Granada en los años siguientes a la conquista de Granada en 1492, también elogiaron el paisaje que la rodeaba. Ésta fue la impresión que le produjo al embajador veneciano Andrea Navagero, cuando en 1526 contempló el entorno de la ciudad:

“Toda aquella parte que está más allá de Granada es bellísima, llena de alquerías y jardines con sus fuentes y huertos y bosques, y en algunas las fuentes son grandes y hermosas, y aunque éstos sobrepujan en hermosura a lo demás, no se diferencian mucho los otros alrededores de Granada; así, los collados como el valle que llaman la Vega, todo es bello, todo apacible a maravilla y tan abundante de agua que no puede serlo más, y lleno de árboles frutales, ciruelas de todas clases, melocotones, higos..., albréchigos, albaricoques, guindos y otros, que apenas dejan ver el cielo con sus frondosas ramas”⁴.

Los nuevos barrios en los que se asentó mayoritariamente la población cristiana

² IBN AL-JATIB: *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada, págs. 10-11.

³ JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (2016): *Mil años del agua en Granada. Tomo I. Fuentes, sistemas y organización de*

las aguas. Fundación AguaGranada. Granada, planos de las págs. 219 y 259.

⁴ NAVAGERO, Andrea: *V carta de Micer Andrés Navagero gentilhomme veneciano a M. Juan Bautista Ramusio*. Recogido por J. García Mercadal en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX* (1999). Salamanca, pág. 31.

Figura 2



En primer plano, (Arriba) detalle de las zonas extramuros de la ciudad de Granada en 1431, según la representación de la Batalla de la Higuera (s. XVI). Sala de las batallas del Escorial (montaje fotográfico cortesía de Eduardo Pérez López) y en la tabla Virgen con el niño, atribuido a Petrus Christus II (cf. ORIHUELA UZAL, Antonio (2001): "Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500". En *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*. Granada, pág. 113; GÁMIZ GORDO, Antonio (2009): *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*. Fundación El Legado Andalusi. Granada).

surgieron extramuros, en la línea de contacto entre la Vega de Granada y la cerca de la ciudad, urbanizando estos espacios productivos agrícolas. Sin embargo, tras la crisis que siguió a la expulsión de los moriscos en 1570, la que fuera capital del reino nazarí se mantendría en un letargo demográfico, que habría mantenido estable la frontera entre el campo y la expansión urbana durante varias centurias. Sería a partir del siglo

XIX cuando Granada comenzaría a crecer ostensiblemente, siguiendo una progresión exponencial que ha alcanzado sus máximos en nuestros días.

La investigación sobre los distintos apeos y catastros de rústica elaborados desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XX, junto a la cartografía conservada, permite recomponer la configuración y la evolución del paisaje agrícola existente

en el entorno de Granada. Describimos a continuación la documentación que permite estudiar estos pagos agrícolas y la evolución del territorio granadino en estos últimos cinco siglos.

Los primeros apeos del siglo XVI

Dado que la ciudad de Granada se tomó por capitulación en 1492, no se elaboró un apeo de los bienes urbanos y rústicos de los vencidos. El acuerdo alcanzado en Santa Fe permitía conservar las propiedades, usos y costumbres a los musulmanes que se quedaran en la ciudad, salvo la entrega de todas las fortalezas y bienes de la realeza nazarí a los Reyes Católicos.

Tras el fallido Levantamiento del Albaicín de 1499-1502, la acosada población mudéjar se vio forzada a la conversión al cristianismo para seguir conservando sus bienes. Todas las mezquitas fueron reconvertidas en iglesias y las fundaciones pías que las sufragaban quedaron inventariadas en libros de habices para mantener a las nuevas instituciones religiosas⁵. Los continuos abusos y presiones a los que se vieron sometidos los moriscos derivaron en una segunda rebelión entre 1568 y 1571, conocida como Guerra de las Alpujarras. Tras ser sofocada, se promulgó la expulsión del reino de Granada de este grupo social, siendo entonces cuando se realizó el censo completo de las tierras.

Para ello, al menos ya en 1572 se estableció en Granada una “*comisión dirigida por los señores del Consejo de Su Magestad para deslindar e apear y tomar la posesión de las huertas y otras heredades que eran y son*

de moriscos alzados y sacados del Reino”. Ese mismo año pueden constatarse algunos trabajos catastrales realizados por Hernando de Medina, alguacil del rey⁶, por Rodrigo de Villafuerte Maldonado y Arévalo de Zuazo, jueces del Consejo Real⁷, o por Pedro de Morales y Alonso de Arnedo, escribanos del rey⁸.

Entre 1573 y 1575, el licenciado Antonio Loaysa, “*juez de Su Magestad*” comisionado por el *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino*, acompañado por el escribano público Antonio Gutiérrez, apeó y deslindó más de medio centenar de los pagos situados en el ruedo granadino⁹, contando algunos de ellos con varios predios de menor tamaño. Desafortunadamente, de estos valiosos textos nos han llegado los documentos originales de poco más de una decena de ellos (figura 3, arriba), desapareciendo la mayor parte de los mismos en el siglo XIX. De la existencia de todos estos legajos tenemos constancia por un documento decimonónico de fecha indeterminada¹⁰. En el mismo se daría fe de los libros de apeo conservados en aquel mo-

⁶ Al menos en los pagos de Darahudeila, Jaragüí Alto, de En medio y Bajo, Garnatilla, Naujar, Camaura, Sanja y Darabial Alto y Bajo.

⁷ Se han conservado algunos datos relativos a los pagos del Zaidín y de Daralgaci.

⁸ Para unas propiedades concretas en el pago de Almanjáyar Alta.

⁹ Los documentos suelen tener la siguiente estructura: lindes del pago (cuando es necesario); averiguación de los cristianos viejos, iglesias y monasterios que tienen haciendas en el pago; autos y notificaciones los representantes de estas posesiones; apeo de las haciendas que tenían los moriscos en el pago; toma de posesión de estas tierras en nombre del rey; apeo de las haciendas de cristianos viejos, iglesias y monasterios; agua que le correspondía al pago.

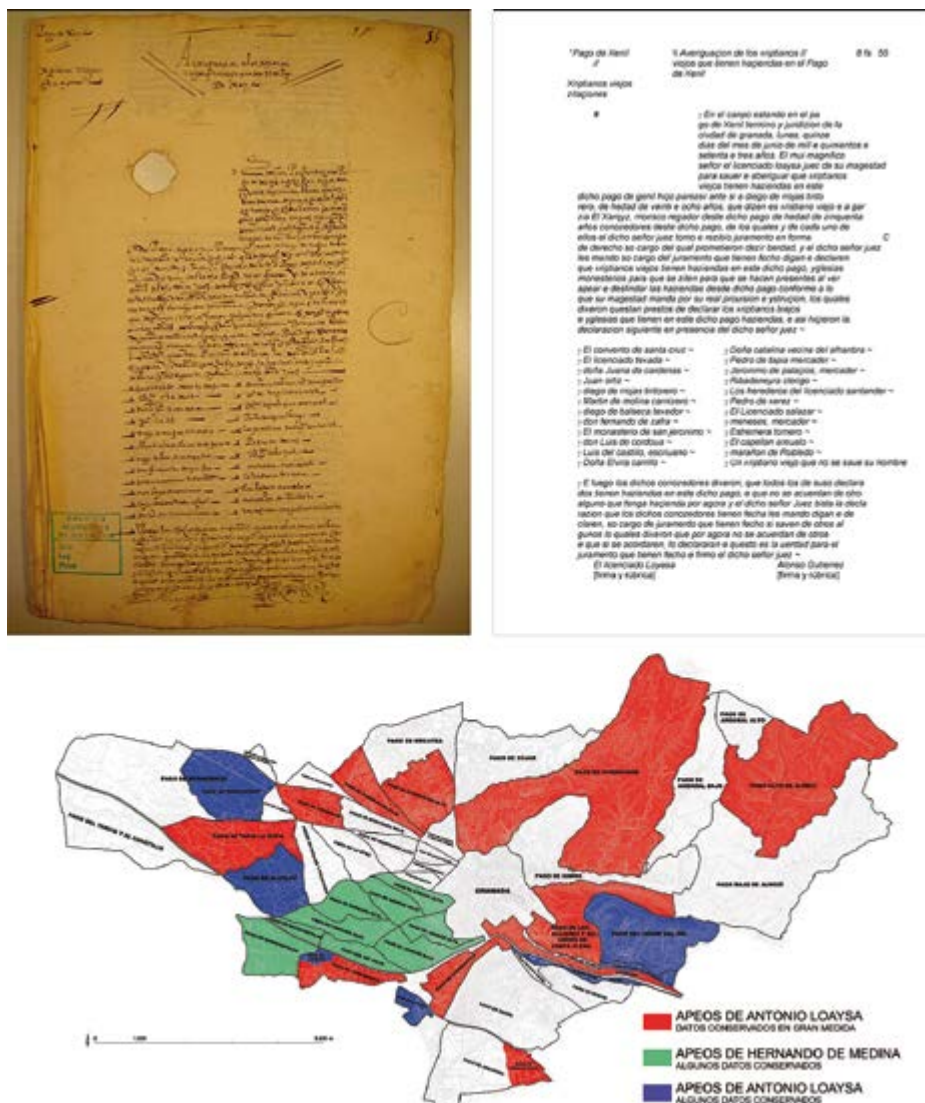
¹⁰ Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada. “*Noticia de los Pagos de la Vega de esta Ciudad, de que hay apeo de sus aguas, en el Archivo de Población, formado por el Licenciado Loaiza, según nota que ha presentado el Comisionado en el arreglo de este Archivo Municipal, que con la autorización competente, ha reconocido el de la Intendencia de esta Provincia*”. Legajo 3402, Pieza 111, fols. 1r-2r.

⁵ VILLANUEVA RICO, María del Carmen (1966): *Casas, Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*. Madrid; HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1990): *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada.

mento en el archivo del Ayuntamiento de Granada, cuyos nombres hemos transcrito en la tabla 1, aportando la información dis-

ponible en los pagos cuyos apeos se han preservado total o parcialmente (Figura 3, abajo).

Figura 3



(Arriba) Primer folio del documento realizado por Antonio Loaysa sobre el Pago del Genil (AMGR). (Abajo) Apeos de la década de 1570 de los pagos agrícolas granadinos de los que se han conservado datos totales o parciales..

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa)

PAGO AGRÍCOLA
<i>Pago de Tarramonta.</i> Apeo y deslinde realizado por Antonio Loaysa del 7 al 10 y el 14 de abril de 1574, con un total de 1.566 marjales (82,75 ha) en 221 registros, 178 pertenecientes a 121 moriscos, cuya suma ascendía a 1.174 marjales. Los cristianos detentaban 42 haciendas cuya superficie ascendía a 392 marjales. La mayor parte eran posesión del rey (como rentas de la haguëla o hábices de S. M.) y de la Iglesia de San Salvador.
<i>Pagos de Naujar y Andarachup</i>
<i>Pago de Camaura.</i> Apeado por Hernando de Medina en julio de 1572 y por Antonio Loaysa el 8 de enero de 1574.
<i>Pago de Almanjallar la alta.</i> El apeo de todo el pago fue realizado entre el 11 al 14 y del 16 al 17 de noviembre de 1573 por Antonio Loaysa. Las propiedades pertenecían a 139 cristianos y a 46 moriscos, con un total de 469 marjales.
<i>Pago de Almanjallar baja.</i> Apeo realizado por Antonio Loaysa el 30 de octubre y del 2 al 7 de noviembre de 1573. Se inventariaron 115 propiedades pertenecientes a cristianos y 78 a moriscos.
<i>Pago de Tafía Albaida.</i> Apeado por Antonio Loaysa el 1 de diciembre de 1574.
<i>Pago de Marchamo [Marcharnó].</i> Apeado por Antonio Loaysa el 6 de marzo de 1574. Contaba con 23 hazas de cristianos, iglesias, monasterios, cofradías y haberes de S.M., ascendiendo a 178 marjales y 118 hazas de moriscos, con un total de 786,5 marjales.
<i>Pago de Darro</i>
<i>Pago de Veiro y su Alcarria (Beiro y su Alquería)</i>
<i>Pago de Tauja del Daralaviad (Daralaviad Alto y Bajo).</i> Apeado por Hernando de Medina, Alguacil de S.M. 8 de Julio de 1572.
<i>Pago de Tafía la Zufía</i> ¹¹ . Realizado por Antonio Loaysa el 11 de febrero de 1574. Se apearon 319 parcelas cuya suma ascendía a 2.811 marjales, donde el 81,82% de las propiedades las tenían los moriscos.
<i>Pago de Andaraxemes el bajo</i>
<i>Pago de Amatar [Lomatar].</i> Apeado en 1574 por Antonio Loaysa.
<i>Pago de Mocatea</i>
<i>Pago de Ainadamar.</i> Libro de apeo realizado por Antonio Loaysa en 1575 ¹² . Por su importancia es uno de los más extensos, reflejándose varios pagos internos: -Alquería del Beiro. Los 294 marjales de tierras llanas de pie de monte con derecho a aguas estaban irrigados por cuatro ramales derivados del Chorro del Beiro: <i>Rábita Alhambra</i> , <i>Zanaca Dalima</i> , <i>Zanaca Abit</i> y <i>La Mafuela</i> . -Pago de Fargue. Se refirieron 7 asientos con derecho a las aguas de la acequia. Sumaban un total de 63 marjales y todos habían pertenecido a moriscos con anterioridad a esa fecha. -Pago de Mora. Tan solo se apeó un carmen de 6 marjales con aguas en propiedad, perteneciente a un morisco expulsado. -Pago de Almachachir. Se registraron 8 asientos, suma de 12 fincas, todos pertenecientes a moriscos expulsados. Estas tierras con derecho a agua de la acequia sumaban una extensión de 81 marjales.

Continúa

¹¹ BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): "Táfiar Zufía, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)". En *Homenaje al Prof. Dario Cabanelas Rodríguez, O.E.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, págs. 171-187.

¹² BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*, Granada; JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (1990): *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*, Granada, Granada Histórica y Cultural.

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
-Pago de Aynadamar. Formado por 39 asientos con aguas en propiedad que sumaban 301 marjales. Todo el pago estaba ocupado por propiedades de moriscos, salvo dos que pertenecían a la Cartuja Vieja (llamadas antes de los Abencerrajes y Alcudia, con 6 y 20 marjales respectivamente, lindantes con el gran albercón aún conservado en esta zona) y la que pertenecía a los herederos de Antonio de Nebrija (o Lebrija), con 25 marjales de superficie.
-Pago de Manflox. Se apearon 9 asientos con propiedad de agua de la acequia, que ocupaban 99 marjales. Todos ellos pertenecieron a propietarios moriscos.
<i>Pago de Zaydin</i>
<i>Pago de Cuxar</i>
<i>Pago de Daralcalay</i> . Apeado por Antonio Loaysa entre el 29 de diciembre de 1573 y el 7 de enero de 1574. Los cristianos tenían 28 hazas con un total de 212 marjales. Los moriscos poseían 276 hazas con un total de 1.972,5 marjales. En el Ramal de Campea había 19 hazas de moriscos, sumando todas 147 marjales.
Pagos de Daravial alto y bajo
Pago de Daralguid
Pago de Canacha
Pago de Maúl
Pago del Molino del papel
Pago de Casa Gallinas
<i>Pago de Zacatel Sultan</i>
<i>Pago de Caucena</i>
<i>Pago de Girarroman y Montones</i>
<i>Pago de la Morava, S. Lazaro</i>
<i>Pago de Heras de Girarroman</i>
<i>Pagos de Fatomabendent y Fadinafey</i> . Apeados por el Licenciado Antonio Loaysa en 1573. Ambos pagos podrían corresponder al que posteriormente fue denominado como de Santillán.
<i>Pago de Daralcohaile</i> . Fue realizado el 30 y 31 de julio de 1573 por Antonio Loaysa. Los cristianos poseían 929 marjales de los 961 que fueron apeados en total, es decir un 96,67%. Solo se apearon dos hazas de moriscos con un total de 32 marjales, una de las cuales estaban usufructuando los frailes del Monasterio de San Jerónimo.
<i>Pago de Darahudeila</i> . Un primer documento fue realizado el 22 y 23 de agosto de 1572 por Hernando de Medina. Se apearon 87 propiedades, de las cuales 48 habían pertenecido a 46 moriscos, sumando un total de 441 marjales. Los cristianos viejos tenían 39 propiedades, que sumaban 1.011,50 marjales (en cuatro de las propiedades no se indicó la superficie ocupada). El apeo realizado por Antonio Loaysa se llevaría a cabo durante los días 11, 14 y 15 de agosto de 1573. Se apearon 30 parcelas que habían pertenecido a moriscos, sumando en total 316 marjales. Los cristianos viejos poseían la mayor parte de las tierras, 59 parcelas que sumaban 1.470 marjales.
<i>Pagos de Macharaduxin, Secanillo, y Linchitil</i>
<i>Pago de Minchitil</i>
<i>Pago de las Huertas biejas, Antequeruela, y Calle de los Molinos</i>
<i>Pago de Marachalatalan</i> . Apeado en 1572 por Fernando de Medina.
<i>Pago de Ofra</i>

Continúa

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
<i>Pago de Guidabrahén</i>
<i>Pago de la Solana de Osual</i>
<i>Pago de Umbria de Osual</i>
<i>Pago de Pedregal de Genil</i>
<i>Pago de Rubite</i>
<i>Pago de Tilel</i>
<i>Pago de Turmot</i>
<i>Pago de Xaui de Darro y presas</i>
<i>Pago de Genil</i> (1573) ¹³ . Realizado por Antonio Loaysa entre los días 15 y 18 de junio de 1573. Se apearon y deslindaron las propiedades pertenecientes a 13 moriscos que sumaban 67,5 marjales. Los cristianos, iglesias y monasterios poseían 619,5 marjales de los 778 que fueron apeados en total.
<i>Pago de Genil el Nublo</i>
<i>Pago del Trece</i>
<i>Pago de Fatinafar</i> ¹⁴ . Apeo realizado por Antonio Loaysa entre los días 9 y 10 de septiembre de 1573. Los cristianos tenían 6 propiedades que sumaban 55 marjales. Se apearon 27 propiedades que habían pertenecido a 21 moriscos, que sumaban 162 marjales, el 73,73% de las tierras.
<i>Pago de los Alixares y Cerro de Santa Elena</i> ¹⁵ . Realizado por Antonio Loaysa el 1 de julio de 1573. Ya no contaba con tierras de regadío y la mayor parte de las propiedades pertenecían a la Corona, al estar bajo la jurisdicción del Generalife. Con posterioridad este pago acabó siendo conocido como Dehesa del Generalife, a cuya Alcaldía le pertenecían unas 550 fanegas (230,58 ha). Dos moriscos tenían sendas hazas en este pago, por las que no pagaban terrazgo ni ningún otro impuesto, con un total de 11 fanegas de sembradura.
<i>Cortijo de Cortes y Pago del río Beas</i> . Se conserva una copia casi completa de 1750 ¹⁶ del apeo de Antonio Loaysa de 1574. Correspondería al Pago Alto de Almegí en posteriores apeos. Cortes había sido traspasado por Boabdil a Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos ¹⁷ . Este cortijo contaba aún en el siglo XVI con jurisdicción propia, heredada de su anterior condición de alquería. En esta zona 9 moriscos habrían poseído diversas hazas, la mayor parte de regadío, de entre 2 y 12 marjales. Por ellas pagaban como terrazgo a Fernando de Zafra 1/5 de lo que produjesen. Tres moriscos tenían otras tantas hazas de secano de 1 a 3 fanegas, que rendían 1/6 de su producción. Como cristianos viejos se nombraron a Fernando de Zafra y a Alonso López de Alarcón.

Continúa

¹³ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 336-368.

¹⁴ GARCÍA-PULIDO, Luis José y BRAZILLE NAULET, Virginia (2010): "El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo". *e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 6, págs. 117-149.

¹⁵ Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife (APAG). *Apeo del pago de Alijares y cerro de Santa Elena realizado por el Licenciado Loaysa en 1573*. Legajo L-201-3, fols. 1r-2v. Cf. García-Pulido, Luis José. *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife.

¹⁶ AHPG, Libro 6686, fols. 44v-58r. GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 391-397.

¹⁷ PÉREZ BOYERO, Enrique (1993-1994): "Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasa llos". *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, pág. 185.

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
En lo que respecta al pago del río Beas, se apearon 15 propiedades pertenecientes a 12 moriscos que también pagaban los terrazgos antes indicados a Fernando de Zafra. En cuanto a los cristianos viejos, todas las propiedades, seis con un total de 235 marjales, eran de Fernando de Zafra, salvo una de regadío de ocho marjales que pertenecía a la iglesia de Huétor Santillán.
<i>Pago de Casa Gallinas</i> ¹⁸ . Realizado por Antonio Loaysa el 22 de junio de 1573. Se apearon 48,5 marjales en 6 propiedades de moriscos y 267 de 4 cristianos viejos (el 84,63% de las tierras), en total 315,5 marjales.
<i>Pago del Cerro del Sol</i> ¹⁹ . Su apeo fue realizado por Antonio Loaysa. Constituyó la Dehesa propia de la Alhambra, por lo que la tenencia fue entregada al Marqués de Mondéjar, contando con 150 fanegas de tierra de "monte inútil que no se podía sembrar" y 500 fanegas de dehesa para ganado lanar, es decir un total de unas 418,6 hectáreas.
<i>Pago de Molino de Papel</i> . Apeo y deslinde de 1573 elaborado por Antonio Loaysa.
Pagos de <i>Jaragüí Alto</i> , <i>Jaragüí de en medio</i> , <i>Jaragüí el Bajo</i> y <i>Garnatilla</i> . Apeados por Hernando de Medina en septiembre de 1572.
<i>Pago de Naujar</i> . Apeado por Hernando de Medina en julio de 1572.
<i>Pago de Darmaul</i> [Darmaud] y <i>Campea</i> . Apeado por Antonio Loaysa el 18 de febrero de 1574. En Darmaud había 11 hazas de cristianos con 82 marjales y 45 hazas de moriscos con 323 marjales. En el Ramal de Campea se contaban 72 hazas con 383 marjales, todas de moriscos.
<i>Pago de la Sanja</i> [Zanja]. Apeado por Hernando de Medina, el 7 de Julio de 1572.

¹⁸ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarcable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 310-317.

¹⁹ APAG. *Apeos de los pagos de Alijares, cerro de Santa Elena y Casa Gallinas año 1573 por el Licenciado Loaysa*. Legajo L-201-3, fols. 5r y 5v. Certificación realizada por Lorenzo Núñez de Prado en 1764.

En el primer tercio del siglo XVIII, Cristóbal Cortés, Procurador de la ciudad de Granada, solicitó una certificación de los repartimientos de las aguas de la Acequia Gorda con la distinción de los pagos en los que se repartía y el deslinde y la cantidad de tierras de que se componían, con arreglo a los apeos realizados tras la expulsión de los moriscos. Dicha solicitud fue atendida el 10 de mayo de 1732, cuando S. Ruiz Salcedo transcribió algunos de los datos de los pagos de *Jaragüí Alto*, *Jaragüí de en medio*, *Jaragüí el Bajo* y *Garnatilla*, *Naujar*, *Camaura*, *Darmaul* y *Campea*, *Marcharnó*, *Daralcalay*, *Tafiarasufia*, *Tafiar Albaida*, *la Sanja*, *Daralabiad Alto y Bajo*, obteniéndolos de los li-

bros de la Real Hacienda de la Población del Reino de Granada que estaban a su cargo²⁰.

También conocemos información relativa al regadío de otros pagos gracias a una "Certificación en la que se hace relacion de todo el Apeo de Loaysa, perteneciente a la distribución de las aguas con que se riegan quasi todos los Pagos de la Vega de Granada, y Lugares Circuevezinos"²¹, redactada en

²⁰ El documento se ha conservado en el Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda en una copia del siglo XX realizada en 26 hojas de papel cuadrículado.

²¹ Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada (AMGR). *Certificación de los Apeos de Loaysa*. Legajo 4772, Pieza 9, fols. 1r-17v.

1744. Dicho documento no se refiere a la totalidad de los predios granadinos, tal y como reza su título, sino que solo menciona a aquéllos en los que el Monasterio de la Cartuja poseía diferentes haciendas, en concreto *Tarramonta, Marachatalán, Daraudeyla, Lomatar, Molino de Papel y Fatínabendeut y Fadinage*.

Catastro de Granada realizado a mediados del siglo XVIII por iniciativa de Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada

Es abundante la producción científica relacionada con este primer catastro estatal, que en la década comprendida entre 1749 y 1759 dejó más de 80.000 volúmenes manuscritos sobre la mayor parte de la geografía española²².

Los desarrollos catastrales previos a esta iniciativa habían estado ligados a los cambios introducidos por Felipe V en la administración de la Corona de Aragón a principios del siglo XVIII. El Secretario de Estado, José Patiño y Rosales, tras ser nombrado Superintendente de Cataluña, dictó las Normas Generales para la aplicación del Catastro en esta región en 1716. La reforma del sistema castellano era también necesaria dada su ineficacia, ineficiencia y falta de equidad. El objetivo perseguido por el Marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, fue el de sustituir las *Rentas provinciales* por una única contribución, que habría de ser universal (pagarían nobles y eclesiásticos) y proporcional a la riqueza de todos y cada uno de los contribuyentes, de ahí la necesidad de

hacer una averiguación de toda la riqueza, es decir, un catastro²³. La Instrucción que acompañaba al Real Decreto de 10 de octubre de 1749 por el que se ordenaba la realización del catastro, estableció que los equipos catastradores (*audiencias*) contasen con un geómetra y varios prácticos del país, quienes habrían de verificar la corrección de los datos aportados por los declarantes. Para los edificios contarían con alarifes designados al efecto, o bien con los mismos peritos del campo. Pero, una vez realizadas las denominadas *operaciones-piloto*, es decir, las 22 primeras operaciones, una por provincia, se decidió obviar la figura del geómetra, al no haber suficientes profesionales de este ramo en el país. Solo actuarían los geómetras en los casos en los que hubiera una manifiesta ocultación o conflicto. Con todo, en Jaén sí parece que todos los términos se midieron, aunque éste no fue el caso para la intendencia granadina. Una vez contrastados todos los datos recogidos en las declaraciones, denominadas *relaciones o memoriales*, se anotaron en los *libros de lo real* según las provincias, también denominados, *libros registros y libros de haciendas*²⁴. Al margen de cada partida de las tierras se dibujó la forma de cada parcela agrícola “*como se ve a la vista*”, meros croquis sin escala ni proporción, y en la mayoría de los casos se elaboró el dibujo muy esquemático de la localidad y su *término municipal*.

En el caso de la capital granadina no se dibujó la ciudad y su territorio en el

²² CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): “El Catastro de la Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, *CT Catastro*, 46, diciembre 2002, págs. 61-88.

²³ CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, págs. 120 y ss. CAMARERO BULLÓN, Concepción (1749): *El Debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas, 1749*. Colección Alcabala del Viento, Libro D. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

²⁴ CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, p. 194.

libro de las “*Respuestas Generales dadas por la Justicia y Peritos de la Ciudad de Granada*”²⁵, como sí ocurrió en la mayoría de los restantes municipios de la provincia de Granada. En el Archivo Histórico Provincial de Granada se han conservado una veintena de volúmenes originales y en el Archivo Municipal de Granada se custodia la copia coetánea que realizó la Contaduría granadina entre 1756 y 1759, enviada al Concejo de Granada en enero de 1761 para proceder a la actualización de los datos (“comprobaciones del Catastro de Ensenada”), de los cuales, en una docena se listan las propiedades rústicas y huertos urbanos de hacendados eclesiásticos y seculares.

Los pagos agrícolas que aparecen en dichos libros se encuentran asociados a las parroquias más periféricas de la ciudad, haciéndose el sistema de collaciones extensible también al entorno cultivado. Fueron ocho las parroquias principales a las que se vincularon estos predios (Figura 4), tal y como puede apreciarse en la tabla 2. Destacaba el caso de la iglesia de San Ildefonso, a la que se adscribieron más de dos docenas de pagos situados al noroeste de la ciudad. Por su parte, la zona suroeste del término municipal de Granada se asoció a la parroquia de las Angustias, los pagos históricos vinculados con la Acequia de Aynadamar a la iglesia de San Luis, el valle del Darro a la Colegial de San Salvador, el valle del Genil se repartió entre San Cecilio y Santa Escolástica, mientras que los pagos más inmediatos a la ciudad por poniente se vincularon a las iglesias de la Magdalena y San Justo y Pastor. Por su parte, las áreas

Tabla 2
Parroquias de la ciudad de Granada y pagos agrícolas adscritos

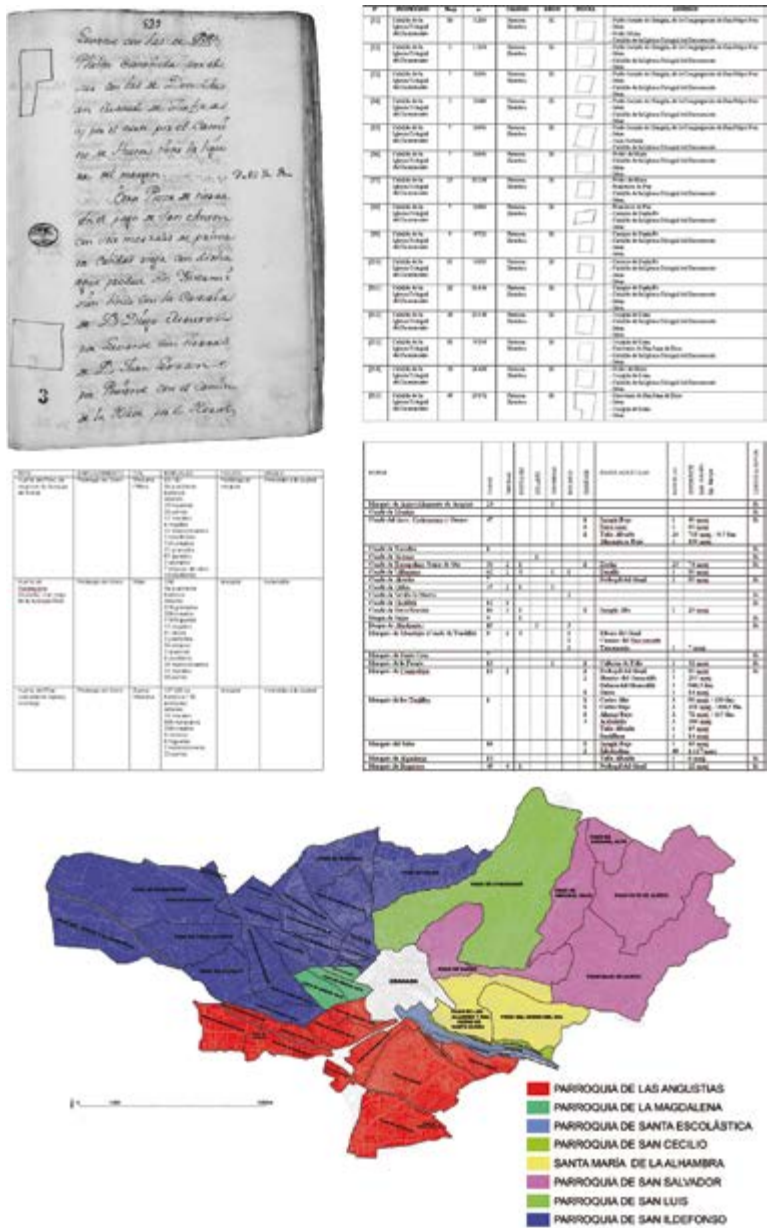
SAN CECILIO: Ribera de los Molinos, Pago de la Casa de las Gallinas, Campo de los Mártires, Peña Partida, Torres Bermejas...
SAN LUIS: Alquería del Fargue, Pago de Mora, Pago de Dinadamar, Cerro de San Miguel...
SAN ILDEFONSO: Pago del Juncaril, Pago de la Madraza, Pago de la Mocatea, Pago del Darrillo, Pago del Darro Sucio, Pago de Girarromán, Pago de Camaura, Pago de Jidrabrahen, Pago del Beiro, Pago de Fatimafar, Pago de Tafía la Zufia, Pago de Tafía Albaida, Pago de Macharnó, Pago de Macharachuchi, Pago de Naufar, Pago de Darcalay, Pago de la Monsuna (Cambea), Pago del Cuartillo, Pago de Cújar, Pago de Almanjáyar Alto y Bajo, Pago de la Ofra...
ANGUSTIAS: Pago del Zaidín, Pago de Darabuleila, Pago del Aravenal, Pago de Daravial, Pago de Marchal, Pago de Tarramonta, Pago de Santillana, Pago de San Antón, Pago de Jaragúí Alto y Bajo, Pago de Rebite...
MAGDALENA / SAN JUSTO Y PASTOR: Pago del Viernes, Pago de Canacha, Pago de Daravial Alto y Bajo, La Zanja (El Cañaveral), La Lámpara, [Pago de Jaragúí Alto y Bajo]
SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA: Cerro de la Alhambra, Bosque de la Alhambra, Alameda de la Alhambra, Huertas del Generalife, Dehesa del Generalife...
SANTA ESCOLÁSTICA: Pedregal del Genil, Ribera del Genil...
SAN SALVADOR: Barrio del Rado de Albayda, Pago de Darro, Camino del Sacromonte, Cerro de las Cinco Fuentes, Andarax Alto y Bajo, Camino del Sacromonte, Cortes Alto y Bajo...
Otros: SAN GREGORIO: Huerta de la Alberzana; SAN CRISTÓBAL: Las Vistillas...

que conformaron el territorio alhambrense se refirieron a la Iglesia de Santa María de la Alhambra.

Podríamos destacar las posesiones urbanas y rústicas que tenía la nobleza en Granada, entre los que se cuentan once condes, un vizconde, dos duques, treinta y un marqueses y siete señores. Por su parte, en los libros originales de mujeres hacen-

²⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990): *Granada, 1752, según las respuestas generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress; JIMÉNEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIERREZ, J. (2004): *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*. Granada, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Figura 4



(Arriba) Algunos de los datos de Granada que se pueden obtener de los libros del Catastro de la Ensenada. (Abajo) Adscripción de los pagos agrícolas del término municipal de Granada a diversas collaciones granadinas.

dadas se han conservado los datos relativos de siete damas de la nobleza, la Princesa de Serdaixtilla, la Condesa del Donadío, la Duquesa de Alba y las marquesas de Bedmar, Lugos, Gandul y de la Peña. Aunque no toda la aristocracia poseía propiedades rústicas, sí que destacan algunos casos por su gran acumulación de tierras, tales como el Conde del Arco, Castroponce y Guarro, con 29 parcelas repartidas en 4 pagos agrícolas, 3 cortijos y un total de 1.068 marjales de regadío y 0,5 fanegas de secano; el Marqués de Campotéjar, con 12 parcelas en 4 pagos, 4 cortijos con un total de 377 marjales de regadío y 940,5 fanegas; el Marqués de los Trujillos, con 13 parcelas en 6 pagos agrícolas, 6 cortijos, 662 marjales y 691,5 fanegas; el Marqués de Casablanca, con 51 parcelas en 7 pagos, 2 cortijos y 1284 marjales; el Marqués de Caicedo, con 64 parcelas en 9 pagos, 3 cortijos y 762 marjales; el Señor de Castril, con 23 parcelas en 9 pagos, 3 cortijos y 551 marjales o el Señor de Tapia, con 63 parcelas en otros 9 pagos, 5 cortijos y 740,5 marjales de regadío²⁶.

El Apeo de los predios rústicos y urbanos del término de Granada de 1814²⁷

Elaborado en buena parte por José Palacios Herrera, Regidor del Ayuntamiento de Granada²⁸. Sería el primero de los apeos de rústica del término granadino realizados después de la Guerra de la Independencia (Tabla 3). Tras la devastación producida por la invasión francesa, Fernando VII tuvo que reformar la Hacienda Pública y para ello era necesario conocer la riqueza que podía generarse en España, hecho que podría enmarcar estas iniciativas catastrales municipales.

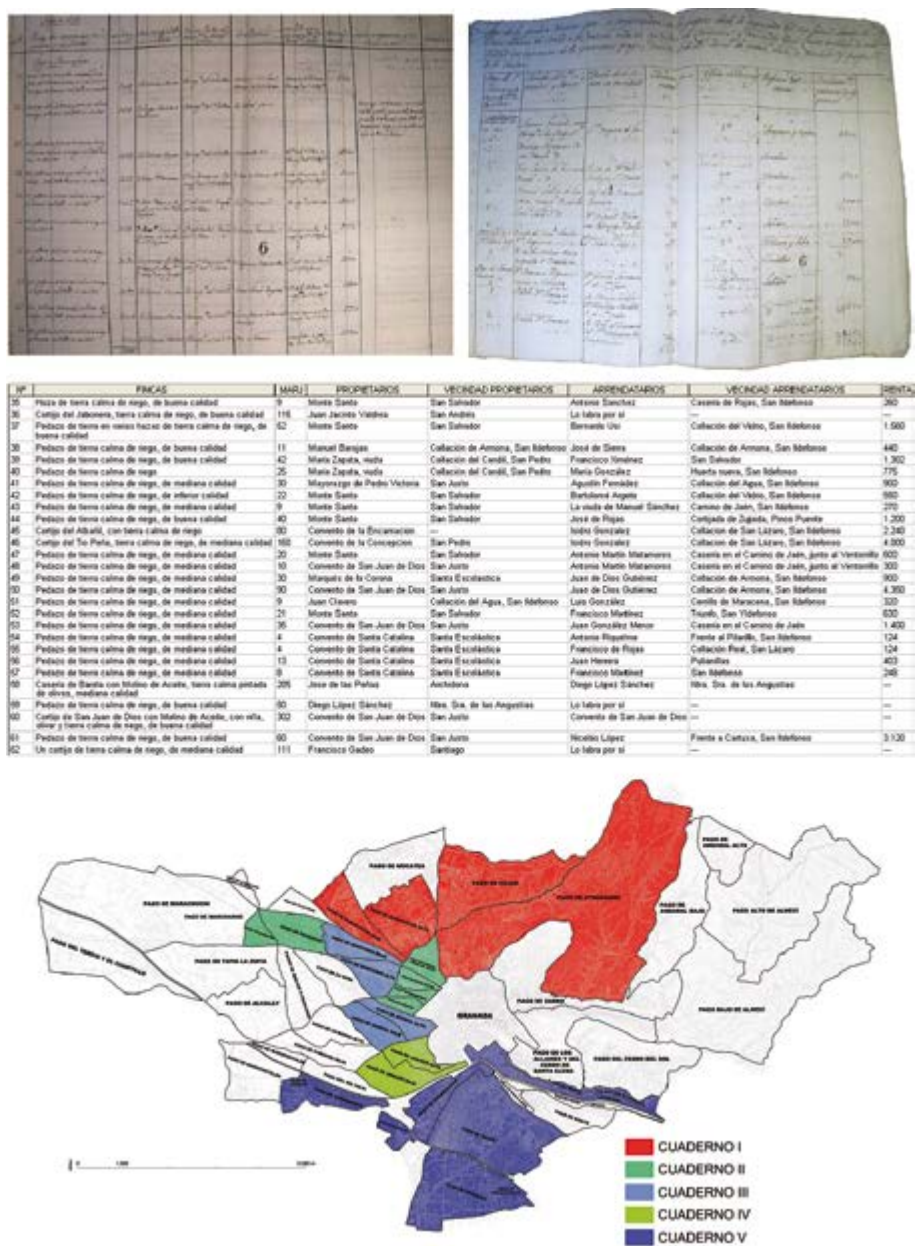
Este conjunto de documentos está compuesto por 5 amplios cuadernillos en los que se refieren 51 pagos agrícolas, uno por cada partido de campo de Granada, aunque no se los correlacionó con ningún documento gráfico (Figura 5). Se expresaron las posesiones, pagos, dueños, labradores, número de marjales, clases de terrenos y profesiones de los vecinos que tenían propiedades en los pagos que circundaban a la ciudad. En ellos se relacionaron los siguientes predios:

²⁶ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2010): "Las posesiones agrícolas de los marqueses de Campotéjar, los marqueses de Mondéjar y los señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada". *Los linajes nobiliarios en el reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*. Granada, Asociación Cultural Raigadas, cuadros de las págs. 319-322.

²⁷ AMGR, legajo 1172, piezas 48-52.

²⁸ A propuesta del síndico Fernández Soto, ese mismo año se realizaron unas "Mejoras de las tierras de la Vega" para optimizar el abonado de los campos. AMGR, legajo 1172, pieza 47. Habrían sido elaboradas "(...) para procurar a este pueblo la prosperidad y fomento del principal ramo de su riqueza (...) la de promover la agricultura según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto le sea útil y beneficioso (...) la principal riqueza de este Pueblo consiste en su industria agrícola, por lo que propondré al Ayuntamiento uno de los grandes perjuicios que ésta sufre para que evitándolo, se establezca el medio de acudir a su beneficio (...)".

Figura 5



(Arriba) Algunos de los datos de Granada que se pueden obtener del *Apeo de los predios rústicos y urbanos del término de Granada* de 1814 (AMGR). (Abajo) Pagos relacionados en cada uno de los cuadernos de este documento.

Tabla 3
Pagos referidos en los cuatro cuadernos del apeo de los predios rústicos de 1814

Cuaderno I. “Apeo de los Predios rusticos conprehendidos en el termino de esta Ciudad, y desde el Camino de Maracena a la derecha hasta los Arcos de Víznar, practicado por el Señor Don Pedro Josef Palomino Rexidor del Ayuntamiento Constitucional de esta dicha Ciudad”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 49

NOMBRE DE LOS PAGOS: Alquería del Beiro, Pago de Almanjaya Alta, Pago de Almanjaya Baja, Eras del Cristo, Pago de Cujar, Arcos de Víznar

Cuaderno II. “Apeo de los Predios rusticos del Partido del Camino de Maracena, á la izquierda, hasta el de Santafé á la derecha, y sus Administradores”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 52

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago del Beiro, Pago del Cerrillo, Pago del Darrillo, Pago de Fatimafas, Pago de Tafia Albaida, Pago de la Iglesia, Pago del Cortijo del Capitán, Pago del Rao, Pago de la Garana, Cortijo del Conchoso

Cuaderno III. “Apeo de los Predios rusticos del tercer partido del Campo, que empieza desde el Camino de Santafe á la izquierda; hasta el Río Viejo á la derecha”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 51

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de Darro Turbio, Pago de los Montones, Pago de la Placeta de los Lobos, Pago de las Puentezuelas, Pago de Canastillas, Pago de Arabial Alto, Jaque del Marqués, Pilar de Don Pedro, Pago de la Acequia Gorda, Tomadero de Fontes, Tomadero del Tercio, Tomadero del Arenalejo, Tomadero del Viernes, Tomadero del Sábado, Pago de Cambea y Mosuna, Tercio y Cuartillo, Pago de Río Viejo, Tabloncillo

Cuaderno IV. “Apeo de los predios rusticos y urbanos que se comprehenden en el quarto partido de campo [apeado por Don Manuel Naranjo] señalado desde el Callejon de Nebot, bajando á mano izquierda por el de la Huerta grande, Camino de Gabia, Molino de la Torrecilla, hasta el Bao de Churriana, terminando en la margen del Río Genil, y subiendo la orilla de este arriba hasta salir de ella por el Molino del Capitan, y Calle de San Anton, dando principio por la primer Huerta, Callejón de las Campanas, Pago del Jaragüi lto con expresión de los nombres de las posesiones, labradores, dueños, numero de marjales de cada una, las clases de los terrenos , y profesión de los vecinos”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 48

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de la Acequia Gorda que principia en el Molino del Capitán, Pago de Nevot, Pago del Jaque, Jaragüi alto, Pago de la Cruz de los Carniceros, Pago que principia en la Huerta grande Parroquia de la Magdalena, Pago del Viernes, Parroquia de la Magdalena, Pago del Jaragüi bajo que principia en la Placeta de los Carniceros entrando por el Callejón de los Nogales a la derecha (Parroquia de las Angustias), Pago del Martes y Jaragüi bajo (Parroquia de las Angustias)

Cuaderno V. “Apeo de los Predios rusticos que se comprenden en los pagos desde la izquierda del Río Genil hasta la Cruz blanca de Caxar á la derecha, toda la Cordillera de Carmentes y Haciendas hasta Cenes termino de esta Ciudad, con expresión de las posesiones, pagos, dueños Labradores, numero de marxales, clases de terrenos y profeciones de los vecinos, hecho por Don José Palacios Regidor de su Ylustrisimo Ayuntamiento”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 60

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de San Sebastián y Callejón de San Juan de Dios, Pago de Arabuleila, Pago Seco, Pago Zaidin, Pago Arabenal, Pago del Sute, Pago de Santillana, Ramal Hondo de Tarramonta, Pago de Cantarranas, Pedregal del Genil

El Repartimiento de 318.270 reales que deben exigir a las haciendas del término Granada de 1817²⁹

Es de autor desconocido y habría sido realizado con objeto de recaudar deudas

pendientes de las haciendas del término municipal granadino. Contiene la enumeración de las parcelas de una serie de predios, con indicación de los marjales, calidad de las huertas y tierras calmas, propietarios, labradores, su vecindad, rentas, utilidades y comercio. Este documento permite estudiar parcialmente la estructura de la propiedad

Figura 6



Datos relativos a las parcelas de regadío contenidos en el apeo de 1817 (AMGR) en relación al *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* de 1819.

²⁹ AMGR, legajo 16741, *Repartimiento de 318.270 reales que deben exigir a las haciendas del término de ésta Ciudad, puertas afuera de su cargo, con espresion y distinción de la parte de propiedad, de industrial y comercial, que se regula á cada uno de los que deben ser contribuyentes.*

en los pagos agrícolas del término municipal de Granada en ese momento (figura 6). En la tabla 4 se expresan los predios expresados en este documento:

Tabla 4
Pagos referidos en el Repartimiento de 1817

«Repartimiento» de 1817. Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada, Legajo 16741.	
NOMBRE DEL PAGO	
1. Pago de Jaraguit Alto y Bajo (1-142) (fols. 1-8)	91 parcelas, 3.023 marjales, 33,22 marjales/parcela
2. Pago de de Aravial Alto y Baxo (1-196) (fols. 9-15)	84 parcelas, 2.329 marjales, 27,73 marjales/parcela
3. Pago de Camaura alto y Baxo (1-192) (fols. 16-24)	106 parcelas, 2.813 marjales, 26,54 marjales/parcela
4. Pago de Canacha (1-33) (fols. 25-26)	20 parcelas, 551 marjales, 27,55 marjales/parcela
5. Pago de Gira Roman y Eras de San Geronimo (1-91)-(90-96 ¿Montones?) (fols. 27-31)	55 parcelas, 1.308 marjales, 24 marjales/parcela
6. Pago de los Montones (1-149) (fols. 32-39)	83 parcelas, 5.214 marjales, 62,82 marjales/parcela
7. Pago de Arabenal (1-163) (fols. 40-49)	101 parcelas, 4.620 marjales, 45,74 marjales/parcela
8. Pago de Zaidín (1-281) (fols. 50-66)	154 parcelas de regadío, 5.468 marjales, 35,51 marjales/parcela. 6 parcelas de secano 104 fanegas, 17,33 fanegas/parcela
9. Pago de Arabuleyla (1-108) (fols. 64-70)	69 parcelas, 2.440 marjales, 35,36 marjales/parcela
10. Pago de la Rivera y Pedregales de Genil (1-101) (fols. 71-76v)	59 parcelas de regadío, 1.477 marjales, 25,03 marjales/parcela. 2 parcelas de secano 12 fanegas, 8 fanegas/parcela
11. Pago de Alcalay y Tafia (1-218) (fols. 78-89)	115 parcelas, 6.851 marjales, 59,57 marjales/parcela
12. Pago del 3º y 4º (1-68) (fols. 90-93)	41 parcelas, 3.549 marjales, 86,56 marjales/parcela
13. Pago de la Ofra y Acequia de Najar (1-165) (fols. 94-102)	95 parcelas, 2.350 marjales, 24,74 marjales/parcela
14. Pago de Macharatalán (1-212) (fols. 103-113)	113 parcelas de regadío, 4.482 marjales, 39,66 marjales/parcela
15. Pago de Cujar (1-26) (fols. 114-115)	Caserías de viña, olivar y calmo: 17 parcelas de regadío, 4.731 marjales, 278,29 marjales/parcela 1 parcela de secano, 100 fanegas, 100 fanegas/parcela

Tabla 4
Pagos referidos en el Repartimiento de 1817
(continuación).

«Repartimiento» de 1817. Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada, Legajo 16741.	
NOMBRE DEL PAGO	
16. Pago de Almanjayar Alto y Baxo (1-26) (fols. 116-123)	85 parcelas de regadío, 9.003 marjales, 105,91 marjales/parcela 1 parcelas de secano, 2 fanegas, 2 fanegas/parcela
17. Pago de Marachuchi, Ramal de Pinos, el de la Yglesia, y la Media Hoz (1-326) (fols. 124-139)	168 parcelas, 10.413 marjales, 61,98 marjales/parcela
18. Albaycin y Ainadamar (1-41) (fols. 140-142)	19 parcelas, 1.457 marjales, 76,68 marjales/parcela 7 parcelas, 219 fanegas, 31,29 fanegas/parcela
19. Alquería del Fargue (1-124) (fol. 142-148)	58 parcelas, 2.258 marjales, 38,93 marjales/parcela 23 parcelas, 885 fanegas, 147,5 fanegas/parcela
20. Cármes de Darro (1-76) (fols. 148-152)	47 parcelas, 868 marjales, 18,49 marjales/parcela 6 parcelas, 541 fanegas, 23,52 fanegas/parcela
21. Pago de Almecín Alto y Baxo (1-50) (fols. 153-155)	6 parcelas, 138 marjales, 23 marjales/parcela 32 parcelas, 32 fanegas, 73,63 fanegas/parcela
22. Alhambra (1-9) (fols. 155-156)	7 parcelas, 265 marjales, 37,86 marjales/parcela
TOTAL CULTIVADO: 5.775,17 ha	
REGADÍO:	
1593 parcelas de regadío	
3.995,91 ha de regadío (75.620 marjales)	
Promedio: 2,51 ha/parcela (47,47 marjales/parcela)	
SECANO:	
90 parcelas con secano	
1.779,26 hectáreas (4.244 fanegas)	
Promedio: 19,77 ha/parcela (47,16 fanegas/parcela)	

Este documento contiene correcciones, modificaciones y ampliaciones que se prolongan hasta 1821. En dicho inventario, muchos de los pagos agrícolas se agruparon por cercanía, lo que a priori parecería explicar por qué tan solo se relacionaron

22 predios³⁰. Sin embargo, no todas las tierras fueron contempladas en este apeo de 1817, pues puede que las haciendas que no tuviesen deudas no fuesen consignadas³¹.

Así, en el regadío no se hace mención a los pagos de Santillana, Naujar y Frigiliana, Mocatea, Madrasa, Media Hoz y Ramal de Pinos, Las Bellotas y Arcaduz, Fatinafa y Villaviciosa, todos ellos situados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* realizado por Francisco Dalmau (1819) en la franja periférica del término de Granada. Tampoco parecen estar incluidos los predios denominados Quinta Alegre, Revite, Dehesa de la Alhambra y Dehesa del Generalife, donde predominaba el secano.

La Estadística General de la Capital de Granada de 1818 y el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de 1819

Ambos documentos fueron dirigidos por Francisco Dalmau (Vilassar de Dalt-Cambrils 1766 / Granada, 1824), miembro de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, Catedrático de Matemáticas de la Real Maestranza de Caballería de Granada, Profesor en la Escuela de Nobles Artes, Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Granada y Director Interino de la Sala de Arquitectura.

En el mapa, del que se ha conservado el original en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Ministerio de Defensa, ACE GCGE) y una copia en el Archivo Municipal de Granada (AMGR), se representa el aspecto que tenía la ciudad de Granada y su término municipal en 1819 (figura 7), dibujándose y nombrándose cada uno de los pagos agrícolas existentes en aquel momento. Se trata además del primer documento gráfico catastral del término municipal de Granada con rigor geométrico, y en el que se aporta información detallada y sintetizada de todas las propiedades rústicas de su territorio. Además, en él aparecen contenidos otros elementos vertebradores del territorio, tales como las acequias que abastecían a dichos pagos o los caminos que discurrían entre ellos, así como diversos cortijos y puntos de interés del término municipal de Granada³².

El fin último del mapa de 1819 era contribuir al “recuento el mas solido para saber la verdadera riqueza del Pais y primar la Estadística mas exacta que se pueda desear”. Para ello era necesario elaborar un detallado catastro parcelario de rústica en el que se indicasen las fincas y propiedades particulares que conformaban cada uno de los pagos agrícolas que rodeaban al municipio granadino. Esta información quedó consignada en las anotaciones introducidas en los márgenes del ejemplar que fue copiado y ofrecido al Ayuntamiento de Granada³³, en

³⁰ Faraguit Alto y Bajo, Arabial Alto y Bajo, Camaura Alta y Baja, Canacha, Gira Román y Eras de San Jerónimo, Montones, Arabenal, Zaidín, Arabuleyla, Ribera y Pedregales del Genil, Alcalay y Tafía, Tercio y Cuartillo, Ofra, Macharatalán, Cújar, Almanjáyar Alto y Bajo, Marachuchi, Albayzín y Aynadamar, Alquería del Fargue, Cármenes del Darro, Almedín Alto y Bajo y Alhambra.

³¹ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2016): “En los albores del catastro parcelario territorial en España: los mapas topográficos de Granada y su área metropolitana (1819-1820)”. *Estudios Geográficos*, Vol. LXXVII, 280, pág. 167.

³² GARCÍA-PULIDO, Luis José (2014): “Los pagos agrícolas representados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término*, realizado por Francisco Dalmau en 1819”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, 2014, págs. 245-296. GARCÍA-PULIDO, Luis José (2015): “El último gran proyecto cartográfico del Académico Francisco Dalmau: los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CCXII, págs. 133-171.

³³ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2012): “Una precisa y artística representación gráfica del territorio granadino: el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de Francisco Dalmau (1819)”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 43, págs. 171-198.

Figura 7



Mapas topográficos de la ciudad de Granada y su término conservados en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Ministerio de Defensa) y copia con las anotaciones marginales depositada en el Archivo Municipal de Granada.

Tabla 5
Pagos en la banda de la margen del lado izquierdo del mapa de 1819

Nº	NOMBRE DEL PAGO	Nº DE ASIENTOS ³⁴ (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[1]	<i>Pago de la Quinta Alegre</i>	21 (1-21)	Mala	18,65 ha
[2]	<i>Pago de Revite</i>	6 (1-6)	Regular	101,61 ha
[3]	<i>Pago de la Rivera y Pedregal del Genil</i>	99 (1-88)	Grandes lagunas	356,26 ha
[4]	<i>Dehesa de la Alhambra en el mismo Pago de la Rivera</i>	20 (89-108)	Buena	253,81 ha
[5]	<i>Cuevas del Barranco del Abogado en el mismo Pago del Pedregal del Genil</i>	101 (1-101)	Buena	98 cuevas
[6]	<i>Pago de Darro</i>	80 (1-59)	Buena	278,17 ha
[7]	<i>Dehesa de Generalife en el mismo Pago de Darro</i>	11 (60-70)	Buena	235,74 ha
[8]	<i>Cuevas del Sacromonte en el mismo Pago de Darro</i>	111 (1-111)	Buena	114 cuevas
[9]	<i>Pago Bajo de Almegi</i>	36 (1-16)	Regular	798,27 ha
[10]	<i>Pago Alto de Almegi</i>	11 (1-7)	Regular	543,34 ha
[11]	<i>Pago Alto del Andaral</i>	8 (1-6)	Buena	74,96 ha
[12]	<i>Pago Bajo del Andaral</i>	69 (1-32)	Regular	417,91 ha
[13]	<i>Alqueria del Alfargue y Pago de Dinadamar</i>	134 (1-129)	Buena con grandes lagunas al final	1.149,84 ha
[14]	<i>Pago de Cujar</i>	(1-41)	Regular	313,59 ha
[15]	<i>Pago de Santillana</i>	(1-40)	Regular	42,32 ha
[16]	<i>Pago de Naujar y Frigiliana</i>	(1-80)	Mala	123,73 ha

³⁴ En los listados se suelen encontrar asientos relacionados, que fueron marcados con apóstrofes sucesivos (1, 11, 11I, 11II, 11V, 1V...). En buena parte de los casos pertenecerían en su conjunto a una misma propiedad.

cuyo Archivo Municipal se conserva, si bien ha sufrido un importante proceso de deterioro en su perímetro. En él quedaron expresados “la clase y calidad de cada posesión, el propietario, arrendatario, número de Arboles, cabida en fanegas y estadales, ó marjales y estadales, valor de la misma sus productos con especie ó en reales de vellón y

renta que paga”. Todos estos datos fueron relacionados en tres extensas bandas de notas marginales, que enmarcan al mapa en tres de sus lados, las cuales presentan zonas con pérdida de la información.

El Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término está dividido en dos tableros, el izquierdo de 262 cm de alto

Tabla 6
Pagos en la banda de la margen del lado derecho del mapa de 1819

Nº	NOMBRE DEL PAGO EN 1819	Nº DE ASIENTOS (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[17]	<i>Pago de Mocatea</i>	(1-37)	Regular	232,76 ha
[18]	<i>¿Pago de Madrasa?</i>	20 (1-18)	Buena	7,27 ha
[19]	<i>Pago de Marachuchi</i>	(1-302)	Buena con lagunas	617,30 ha
[20]	<i>Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos</i>	(1-16)	Mala	21,95 ha
[21]	<i>Pago de las Bellotas y Arcaduz</i>	(1-29)	Regular	33,94 ha
[22]	<i>Pago de Fatinafa</i>	52 (1-51)	Buena	138,22 ha
[23]	<i>Pago de Tafia la Sufia</i>	122 (1-122)	Buena	270,35 ha
[24]	<i>Pago de Alcalay</i>	(1-76)	Buena con grandes lagunas al final	178,85 ha

por 175 cm de ancho, y el derecho de 262 cm por 170 cm, en total 262 x 345 cm. El área ocupada por el mapa propiamente dicho está enmarcada en un rectángulo de unos 221 cm de alto por 285 de ancho (221 x 145 cm en el tablero izquierdo y 221 x 140 cm en el derecho), lo que hace un total de casi 6,3 m². El resto lo ocupan las franjas laterales donde se inscriben las notas marginales.

La banda de la margen del lado izquierdo, con unas dimensiones de 30 x 262 cm, contiene de arriba a abajo los pagos referidos en la tabla 5. En ella se indicaron los datos de 16 pagos, con un total de 556 parcelas (según se desprende del conteo en el propio mapa) y 212 cuevas en el Sacromonte y en el Barranco del Abogado.

Por su parte la banda del margen derecho, que al igual que la del izquierdo también tiene unas dimensiones de 30 x 262 cm, contiene los siguientes pagos desde arriba hacia abajo (tabla 6). Contiene la mitad de los predios de mayor tamaño, en los que en el mapa se representan hasta 651 parcelas.

La banda inferior es la que más se ha visto dañada por los efectos de la humedad y ha perdido casi la totalidad de la información que contenía. Ocuparía un rectángulo cuya altura media vendría a ser de 32 cm y una longitud de 285 cm, pues las esquinas contienen la documentación de las franjas laterales. Dicha banda está complementada con una pequeña cartela de 23,5 x 12 cm que invade la esquina inferior derecha del mapa, en la que se indica “*Continúa el Pago de Aravenal*”. La legibilidad de los asientos de estos pagos es muy mala o prácticamente nula, por lo que la identificación de las propiedades se ha realizado a partir de las parcelas dibujadas en el mapa conservado en el ACEGCGE (tabla 7). En esta banda inferior se habrían relacionado los restantes 21 pagos agrícolas, con un total de 1.304 propiedades.

En total, el término granadino estaba compuesto según el mapa de 1819 por 45 predios que contenían un total de 2.511 parcelas agrícolas, algunas de las cuales estaban a su vez subdivididas.

Tabla 7
Pagos en la banda inferior del mapa de 1819

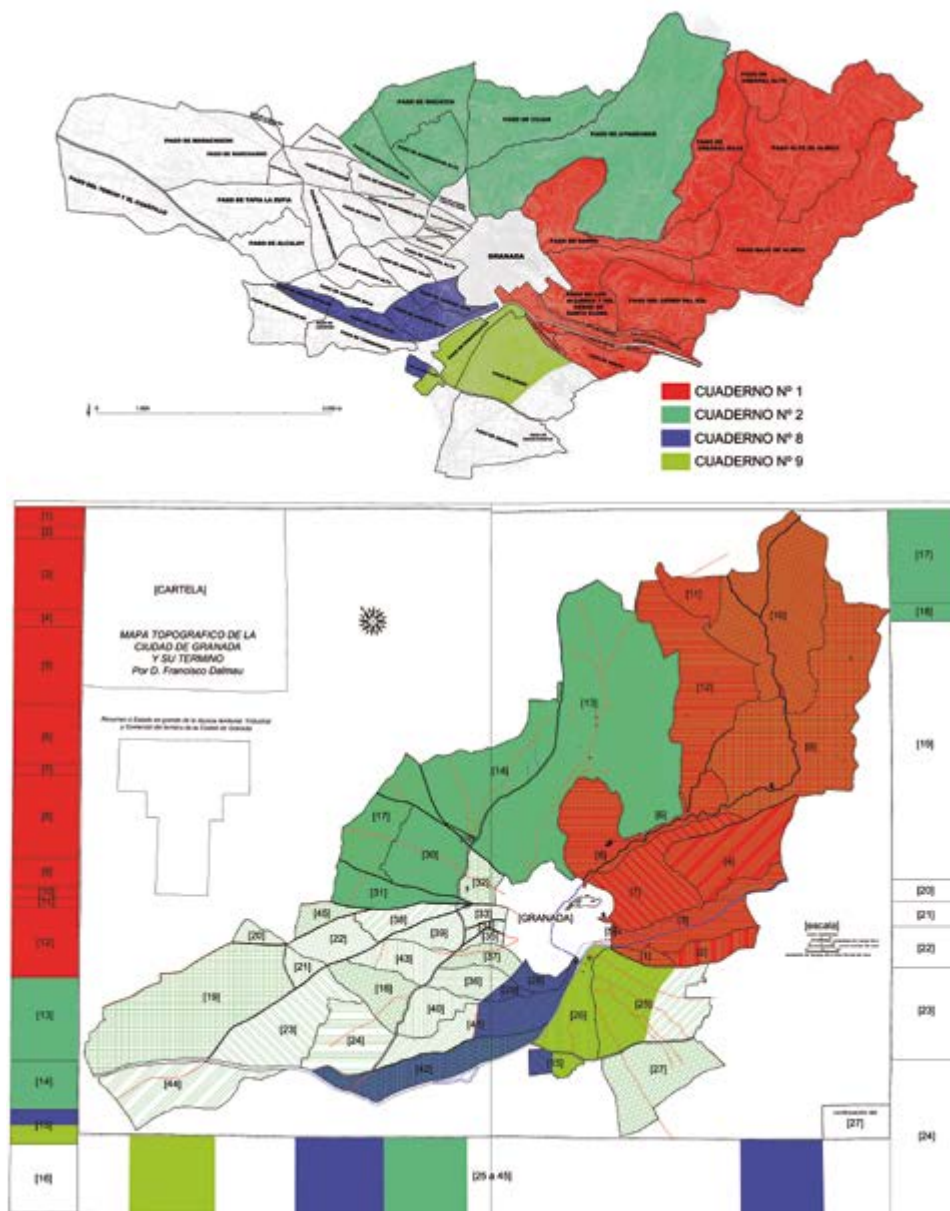
Nº	NOMBRE DEL PAGO EN 1819	Nº DE ASIENTOS (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[25]	<i>Pago del Zaidin</i>	(1-225)	No es legible	363,57 ha
[26]	<i>Pago de Arabudeyla</i>	(1-70)	No es legible	137,12 ha
[27]	<i>Pago del Aravenal</i>	(1-127)	No es legible	282,81 ha
[28]	<i>Pago Alto del Jaragui</i>	(1-45)	No es legible	62,71 ha
[29]	<i>Pago Bajo del Jaragui</i>	(1-67)	No es legible	122,62 ha
[30]	<i>Pago de Almahayar Alto</i>	(1-32)	No es legible	169,19 ha
[31]	<i>Pago de Almahayar Bajo</i>	(1-26)	No es legible	115,82 ha
[32]	<i>Pago de Almegol y Eras de Cristo</i>	(1-34)	No es legible	72,03 ha
[33]	<i>Pago de Aguas Sucias</i>	(1-19)	No es legible	27,58 ha
[34]	<i>Pago del Girarroman</i>	(1-21)	No es legible	16,78 + 7,58 = 24,36 ha
[35]	<i>Pago de Canacha</i>	(1-18)	No es legible	15,51 + 3,24 = 18,75 ha
[36]	<i>Pago Bajo del Arabial</i>	(1-50)	No es legible	77,87 ha
[37]	<i>Pago Alto del Arabial</i>	(1-37)	No es legible	60,29 ha
[38]	<i>Pago Bajo de los Montones</i>	(1-17)	No es legible	78,43 ha
[39]	<i>Pago Alto de los Montones</i>	(1-33)	No es legible	77,11 ha
[40]	<i>Pago de Camaura Alta</i>	(1-62)	No es legible	91,60 ha
[41]	<i>Pago de Camaura Baja</i>	(1-97)	No es legible	106,72 ha
[42]	<i>Pago de Marachatalan y Rio Viejo</i>	(1-113)	No es legible	171,92 ha
[43]	<i>Pago de la Ofra</i>	(1-74)	No es legible	99,09 ha
[44]	<i>Pago de Tercio y Cuartillo</i>	(1-119)	No es legible	260,69 ha
[45]	<i>Pago de Villaviciosa</i>	(1-18)	No es legible	46,53 ha

En el año 2015 fueron localizados los cuadernos números uno, dos, ocho y nueve de los 17 que dirigió Francisco Dalmau sobre la *Estadística General de la Capital de Granada*³⁵ (figura 8). Los registros que

estamos identificando con cada parcela del mapa, coinciden a grandes rasgos con los que hemos podido desentrañar de las abreviadas y malogradas notas marginales del ejemplar conservado en el AMGR, aunque hay algunos cambios en el orden. Además, la numeración es diferente, siendo correlativa en los cuadernos, frente a la del mapa, donde se empieza por el número uno en cada pago. Hasta que no salgan a la luz

³⁵ AMGR. *Estadística general de la capital de Granada*, realizada por la Junta de la Contribución General del Reino, su mensura realizada por Francisco Dalmau profesor de matemáticas... Signatura: L. 17267 (1 a 4).

Figura 8



Pagos agrícolas referidos en los 4 cuadernos de la *Estadística General de la Capital de Granada* (1818) aparecidos por el momento, señalados en el dibujo esquemático del mapa con los elementos morfológicos y la sectorización de los pagos agrícolas (Arriba) y en el mapa catastral actual de Granada (Abajo).

los 13 libretos restantes –en el caso de que se hayan conservado– dicho análisis no podrá verse culminado para ofrecer una visión global.

En la portada del primer cuaderno se especifican las causas de la elaboración de la “*Estadística General de esta Capital de Granada, hecha, de mandato de los Señores de la Junta de la Contribución general del Reino, y su mensura practicada por el Profesor de Matemáticas don Francisco Dalmau. Vecino de ella, nombrado para dicho efecto, y la tasación de las Tierras, número de su Arbolado y demás frutos que produce por los Peritos don Florencio Texeiro, don Josef Ximénez, y don Francisco Román*”.

En la contraportada se aportan algunos datos complementarios: “*Ciudad de Granada. Contribución general del Reino. Año de 1819. Diez y siete cuadernos que expresan la riqueza territorial, industrial, y comercial que ha tenido esta Ciudad en el año próximo*

pasado de 1818, medidas las fincas, y clasificadas con distinción por don Francisco Dalmau, individuo agregado a la Junta principal para S. M. y nombrado al efecto por la Junta de Contribución, regulados los valores de los Capitales, productos, y clase de ellos y demás, por don Florencio Tejeiro, don Josef Ximénez y don Francisco Román, Peritos nombrados por la Junta de Contribución en conformidad del Artículo 13 de la Real Instrucción de 1º de Junio de 1817”. Los pagos referidos en dichos cuadernos se relacionan en la tabla 8, donde se han introducido un número entre corchetes que alude a la posición de dicho pago en las notas marginales y en el mapa topográfico de 1819.

Los datos parcelarios de estos libretos también quedaron organizados por pagos agrícolas, indicando en columnas el número de cada posesión, la clase (haza, huerta, alameda, avellaneda, dehesa, casa, carmen, molino, cueva...) y su calidad (regadio o

Tabla 8
Pagos referidos en los 4 cuadernos localizados sobre la *Estadística General de la Capital de Granada*

Cuaderno nº 1 (fols. 1º-43º). Pagos agrícolas:					
Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[1]	Quinta Alegre	1	Pago de Quinta Alegre	1-3	1-18 [18]
[2]	El Revite	3	Pago del Revite	3	19-24 [6]
[3]	Rivera y Pedregal de Genil	4	Pago de la Rivera y Pedregal de Genil	4-14	25-121 [97]
[5]	Higuera Chumbas y Cuebas del Barranco	15	Higuerales Chumbos y Cuebas del Barranco	15-21	122-220 [99]
[8]	—	—	Aquí las cuevas del Monte que resultan en el Cuaderno nº 11 separado	21	—
[6]	Rivera de Darro	21	Pago Rivera de Darro	21-29	221-294 [74]
[9]	Almecí baxo	30	Pago vajo del Almecí	30-35	295-330 [36]
[10]	Almecí alto	36	Pago de Almecí alto	36-37	331-334 [4]
[7]	—	—	Pago alto de Darro	37-38	335-340 [6]
[11]	Andaral alto	—	Pago alto del Andaral	38	341-347 [7]
[12]	Andaral baxo, y fenece al principio del Cuaderno 2º	39	Pago bajo del Andaral	39-43, falta el fol. 44	348-382 [35]

Tabla 8
Pagos referidos en los 4 cuadernos localizados sobre la *Estadística General de la Capital de Granada* (continuación).

Cuaderno nº 2 (fols. 45rº-84rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[12]	<i>Se remata el Pago de Andaral y sigue el de la Alquería del Fargue, y Pago de Dinamar</i>	48	— [continúa con el Pago bajo del Andaral]	45-48	392-413 [22]
[13]			Alquería del Fargue, y Pago de Dinamar	48-70	414-547 [134]
[14]	<i>Cujar</i>	70	<i>Pago de Cujar</i>	70-80	548-607 [60]
[17]	<i>Mocatea</i>	80	<i>Pago de la Mocatea</i>	80-82	608-625 [18]
[30]	<i>Almajaya Alto</i>	83	<i>Pago de Almajaya Alto</i>	83	626-629 [4]
[31]	<i>Mocatea [está sobrescrito Almaj] , y concluye en el 3º</i>	—	<i>Pago de Mocatea</i>	84, fol. roto	630-632 [3]

Cuaderno nº 8 (fols. 276rº-311rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[42]	<i>Sigue el Pago de Marachatalan y Río Viejo</i>	—	— [continúa con el Pago de Marachatalán y Río Viejo]	276-291	1960-2072 [113]
[29]	<i>Jaragui bajo</i>	291	<i>Pago de Jaragui baxo</i>	292-304	2073-2147 [75]
[28]	<i>Jaragui alto</i>	304	<i>Pago de Jaragui alto</i>	304-307	2148-2192 [45]
[15]	<i>Pago y ramal de Santillan, y fenece en el Cuaderno nº 9</i>	309	<i>Pago y ramal de Santillan</i>	307-311	2193-2207 [15]

Cuaderno nº 9 (fols. 312rº-347rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[15]	<i>Sigue Ramal de Santillán</i>	—	— [continúa con el Pago y ramal de Santillán]	312-314	2207-2232
[26]	<i>El de Arabuleyla</i>	315	<i>Pago de Arabuleyla</i>	315-323	2233-2305
[25]	<i>El Pago Seco del Zaydin</i>	323	<i>Pago Seco del Saydin</i>	323-325	2306-2319
[25]	<i>Continúa el anterior Pago con Agua de propiedad y sigue del [Cuaderno] 10º</i>	325	<i>Continúa el pago del Zaydin con Agua de propiedad</i>	325-347	2320-2476

secano), el propietario y arrendatario, el número de árboles, la superficie en fanegas y estadales (fundamentalmente para los cultivos de secano) o en marjales y estadales (en general para las parcelas de regadío), la producción en especie (frutas, aceite, cebada, trigo, legumbres, avellanas, vino...), el valor de la finca, la renta que se pagaba y su producción en reales de vellón.

El dato de 2.511 parcelas agrícolas, extraído directamente del conteo visible de los números plasmados en los 45 predios del mapa de 1819, contrasta con el de los cuadernos localizados, pues la última propiedad reflejada en el noveno cuaderno lleva el número 2.476, por lo que los 17 documentos podrían contener en su totalidad entre 4.000 y 5.000 propiedades. Este hecho parece obedecer a que la informa-

ción que se reflejó en el mapa se sintetizó, sobre todo en los predios más montuosos correspondientes al secano. Sin embargo, muchas de las propiedades inventariadas en los libretos se pueden localizar espacialmente en los límites parcelarios indicados en el mapa, donde a menudo en una única finca se aprecian tenues subdivisiones internas que reflejan varias subparcelas, a veces contabilizadas con un único número en las notas marginales.

Un repaso a las fechas en las que comenzaron a realizarse otras cartografías estadísticas y parcelarias españolas, permite comprender mejor el esfuerzo realizado por Francisco Dalmau al recopilar esta información catastral en los 17 cuadernos de 1818, y sintetizarla un año más tarde en el *Mapa topográfico de la Ciudad de Granada y su término*. En Barcelona, la Comisión provincial de Estadística dirigida por Enrique Antonio Berro favoreció que, entre 1849 y 1854, hasta 24 agrimensores trabajaran en el levantamiento de 83 mapas parcelarios correspondientes a 65 municipios³⁶. En el caso de la capital española no sería hasta 1866 cuando Carlos Colubi realizase el *Plano Catastral del Término de Madrid*, dividido en 36 hojas, con la representación de los Registros de la Propiedad de la periferia. Dichos trabajos fueron realizados en la misma década en la que la Junta General de Estadística llevó a cabo los trabajos de levantamiento de un catastro topográfico parcelario nacional que se inició por la provincia de Madrid y que quedó inconcluso. Se creó también en ese momento la Escuela Especial del Catastro, con el objetivo de la formación de un cuerpo técnico especializado que

efectuase el levantamiento del *Catastro General en España*³⁷.

El Libro registro de fincas rústicas de 1829

En el Archivo Municipal de Granada se han conservado 4/5 partes de los datos catastrales que fueron inventariados por Luis Giménez, firmados por él y fechados el 6 de diciembre de 1829.

Se registraron 31 pagos agrícolas de los que se han conservado los registros de 24 de ellos (figura 9), en los que se enumeraron las fincas, indicando su clase, superficie, término, jurisdicción, el nombre de los propietarios y de los arrendatarios, el tipo y fecha de contrato establecido, su valor, la renta anual y las cuotas de contribución totales y de un tercio.

Fueron plasmados en una treintena de cuadernillos que fueron agrupados en tres libros en el siglo XX, a tenor del tipo de encuadernación y la hoja de índice introducida, que fue mecanografía con la indicación "Libro registro de fincas rústicas". Los 7 primeros debieron estar compilados en un primer tomo del que solo se ha conservado el pago agrícola número 2, *por haber sido extraído de dicha compilación*. El segundo libro contiene 11 pagos, los que irían desde el número 8 al 19, con excepción del 16, que no nos ha llegado. El tercer libro se ha conservado íntegro, conteniendo 12 pagos agrícolas, desde el número 20 al 31 (Tabla 9).

³⁶ NADAL, Francesc; URTEAGA, Luis y MUÑO, José Ignacio (2006): *El territori dels geòmetres. Cartografia parcel·laria dels municipis de la província de Barcelona (1845-1895)*. Barcelona, Institut d'Edicions de la Diputació de Barcelona, págs. 43-60.

³⁷ URTEAGA, Luis (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro (1859-1869)". *CT Catastro*, 71, abril, págs. 29-53.

Figura 9



Pagos agrícolas referidos en los documentos conservados del *Libro registro de fincas rústicas* de 1829 (AMGR).

Tabla 9

Pagos de los que se han conservado datos en el *Libro registro de fincas rústicas* de 1829

Libros registro de fincas rústicas". Firmados por Luis Giménez el 6 de diciembre de 1829 Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada	
NOMBRE DEL PAGO	
1. [No conservado]	
2. Pago de Arabuleyla y ramal de Santillana (C.03417.0004)	
3. [No conservado]	
4. [No conservado]	

Continúa

Tabla 9
Pagos de los que se han conservado datos en el *Libro registro de fincas rústicas* de 1829
(continuación).

Libros registro de fincas rústicas". Firmados por Luis Giménez el 6 de diciembre de 1829 Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada	
NOMBRE DEL PAGO	
5. [No conservado]	
6. [No conservado]	
7. [No conservado]	
8. Pago del Picón y Tablas y Darro Alto de San Jerónimo (L.15119)	
9. Pago de Maracharatalan y Rioviejo (L.15119)	
10. Pago de Alcalay, Cambea y Tafia la Zufia (L.15119)	
11. Pago de Tarramonta (L.15119)	
12. Pago de Tercio y Cuartillo (L.15119)	
13. Pago de la Ofra (L.15119)	
14. Pago de Naujar y Frigiliana (L.15119)	
15. Pago de Camaura (L.15119)	
16. [No conservado]	
17. Pagos de Tafia Albaida y Marachuchi (L.15119)	
18. Pagos de la Higuera y de la Iglesia (L.15119)	
19. Pago de las Bellotas y Alcaduz (L.15119)	
20. Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos (L.15118)	
21. Pago de Fatilmafa y Montones (L.15118)	
22. Pago de Almanjayar Bajo (L.15118)	
23. Pago de Almanjayar Alto (L.15118)	
24. Pago de Cujar (L.15118)	
25. Pago de Dinadamar o Manflor (L.15118)	
26. Pago del Fargue (L.15118)	
27. Pagos de Andaral y Jesús del Valle (L.15118)	
28. Pago de la Ribera del Darro y Huertos de la Alhambra (L.15118)	
29. Pago del Pedregal de Genil (L.15118)	
30. Pago de la Ribera de Genil (L.15118)	
31. Pago de Rebite (L.15118)	

*El Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada de 1835*³⁸

Como se ha especificado, en 1814 ya se habrían elaborado unas “Mejoras de las tierras de la Vega”. Entre 1831 y 1832 se emitie-

ron unos informes de la comisión nombrada para la disposición de avances en lo relativo al cultivo agrícola³⁹, y posteriormente, en 1848, se hizo un “Arreglo del reglamento de mejoras en las tierras de la Vega”⁴⁰ (Tabla 10).

Al igual que éstos, el documento de 1835 tenía por objeto regular los “estercolados”⁴¹ y “escombros”⁴² para el abono de las tierras granadinas, estipulando el precio de los por-

Tabla 10
Pagos referidos en el *Reglamento de mejoras* de 1835

<i>Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada</i> . 1835	
NOMBRE DEL PAGO	
1. Pago de la ribera del Genil. Situado a derecha e izquierda del valle del Genil hasta confinar con el lugar de Cenes.	
2. Pago de Arabuleila. Se inicia en la Acequia del Ángel y el río Genil y acaba en el río Monachil.	
3. Pago del Zaidín. Principia en la Acequia del Ángel y el río Genil y acaba en el río Monachil.	
4. Pago del Arabenal. Acaba en los términos de los lugares de Cájar, la Zubia, los Ogijares bajos, hasta el camino que va a este municipio.	
5. Pago Seco. Comienza en la reunión del camino de los Ogijares con el de los Tramposos y finaliza en los términos de los Ogijares y de Armilla.	
6. Pago de Santillana. Principia en el río Monachil y acaba en el término de Armilla, situado entre el camino del Molino de la Zarraca hasta el Molino del Atajo, que sale a los llanos de Armilla.	
7. Pago de Tarramonta. Se inicia en la reunión de los ríos Monachil y Genil y concluye en los términos de los lugares de Churriana y Purchil, hasta el Puente de Churriana.	
8. Pago del Tercio y cuartillo. Comienza donde toma su agua en el río Genil y acaba en los términos de Belicena y Santa Fe, en el Puente de San Juan.	
9. Pago de Macharatalán o Río-viejo. Empieza en su tomadero de la Ochava en el río Genil y termina en el puente de Purchil, entre el Camino del Rey y el mismo río Genil.	
10. Pago de Jaragüí bajo. Principia en el Puente Colorado y acaba en el camino que va a Purchil y a la Puente de Piedra.	
11. Pago de Jaragüí alto. Arranca en la Calle de San Antón y finaliza en la huerta del Tintín y Callejón de las Tablas.	

Continúa

³⁸ Reglamento que sobre mejoras de tierras han acordado los apoderados nombrados por las clases de propietarios y labradores de esta Capital. 1835. Imprenta de F. Ventura y Sabatel.

³⁹ AMGR, legajo 1172, pieza 56 (signatura C.01172.0056).

⁴⁰ AMGR, legajo 1172, pieza 60 (signatura C.01172.0060).

⁴¹ Tenían tal consideración los que se formasen o acopiasen dentro de Granada en las Eras del Cristo, Peñuelas, Picón, Quemadero, Puente del Cristiano u otros parajes destinados a tal objeto en las inmediaciones de la ciudad.

⁴² Se entendían por ellos los abonos ganaderos que estuviesen exentos de portes por proceder de eras, corrijos, huertas, caserías...

Tabla 10
Pagos referidos en el *Reglamento de mejoras* de 1835 (continuación).

<i>Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada". 1835</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
12. Pago de Camáura.	Comienza en su tomadero, que se halla por frente del Molino de la Torrecilla y concluye en el río Beiro y Camino de Purchil.
13. Pago del Arabial alto y bajo.	Se inicia en el puente que se halla en el Jaque del Marqués, frente de la Huerta-grande y acaba en el río Beiro, situado entre el camino del Puente del Cristiano y la Acequia de Naujar.
14. Pago del Picón y Canachar.	Empieza en la huerta que linda a la aduana de la calle de las Tablas y finaliza en el río Beiro, estando entre el Jaque del Marqués, camino que sale del callejón de San Gerónimo, hasta el mismo río.
15. Pago de Girarromán y Almengón.	Principia en la Fuente Nueva, hasta el río Beiro y concluye en el Camino de Peligros, que cae a las tapias del cercado bajo de Cartuja.
16. Pago de Alcalay y Cambea.	Comienza en el puente del Beiro y acaba en el tomadero o ramal del Viernes.
17. Pago de Tafía la Zufía.	Arranca en el tomadero del Viernes y el de Cambea y concluye en los vados de Santa Fe en el río Genil.
18. Pago de Tafía Albaida.	Principia en el Puente del Camino de Santa Fe, junto a la esquina del Cortijo de San Juan de Dios, siguiendo la Acequia Gorda hasta lindar con los términos de Maracena y Atarfe. Desde ahí va a parar al mojón del Ramal de Pinos hasta llegar a la Acequia del Tercio, que da riego a los pagos e Macharachuchi y Macharnó, siguiendo esta acequia hasta el camino de Santa Fe y este camino hasta el puente antedicho. Los pagos que había en los reglamentos anteriores, llamados de la Bellota y Arcabuz, ramal de Pinos y Media hoz, no son ni han sido pagos sino tomaderos, y están incluidos en éste de Tafía Albaida.
19. Pago de Macharachuchi y Macharnó.	Parte desde las tierras del Cortijo del Capitán y acaba en los términos del lugar de Atarfe y de Santa Fe, margen del río Genil, Camino de los Leñadores.
20. Pago de Fatinafar.	Se inicia en Casa Quemada, Camino de Santa Fe y acaba en el término de Maracena.
21. Pago de Naujar.	Principia en el río del Beiro y acaba su puente, Camino de Santa Fe.
22. Pago de Ofra.	Se inicia en el Callejón de las Vacas y el río Beiro y finaliza en la Acequia de Naujar, Camino de Santa Fe.
23. Pago de los Montones.	Comienza en el río Beiro y Casería de los Peces y acaba en el Jaque del Marqués, camino de Pinos-puente.
24. Pago de la Almanjaya Alta y Baja.	Principia en los cercados del monasterio de Cartuja y concluye en el Cerrillo, término de Maracena, barranco de San Gerónimo, desde la Casería de la Compañía, camino de Pulianas, bajando a la de la Ermita, Camino de Jaén, siguiendo a la de Peseti, camino de Maracena.
25. Pago de la Mocatea.	Arranca por levante con el Camino de Yeseros y barranco de San Gerónimo y acaba en los términos de Pulianas y Pulianillas.
26. Pago de Cújar.	Principia en la Casería de la Campana y concluye en el barranco de San Gerónimo, Camino de Yeseros, término del lugar de Jun.
27. Pago de Manflor y Dinadamar.	Parte de las parroquias de San Luis y San Gregorio y termina en el barranco del Agua, Cortijo de las Monjas de la Encarnación.
28. Pago de la Alquería del Fargue.	Empieza en la Cruz de los Charcones y barranco del Agua y finaliza en el río Beiro y término del lugar de Viznar.
29. Pago de la Ribera del río Darro.	Comienza en la cuesta del Chapiz y acaba en el término del lugar de Huétor Santillán y ermita del Santo Cristo del Almecín.
30. Pago de la jurisdicción de la Alhambra.	Incluye las huertas y huertos de las Vistillas de los Ángeles.

tes de cada “carga”⁴³ de materia orgánica a los pagos agrícolas, así como la tasación de barbechos, calidades de los rastros, limpieza de tierras, estado de los empedrados y albarradas, albercas para cocer cáñamo, maderas silvestres, sarbes o vallados, empedrados y horcones, plantas vivaces, huertas de puebla entera, olivares cerrados...

Aunque no tiene carácter catastral, en el mismo se refirieron el nombre de 30 pagos agrícolas que conformaban el término municipal de Granada, especificándose además sus linderos generales.

El Catastro geométrico parcelario de los pagos regados por la Acequia Gorda⁴⁴ realizado entre 1901 y 1914

En 1901, el Sindicato de Riegos de la Acequia Gorda de Granada encargaba la realización del “Catastro geométrico parcelario” del “Pago del Pedregal del Genil” al Ingeniero Luis Morell y Terry. Este primer inventario forma parte de una obra de mayor envergadura: el *Catastro geométrico parcelario* de los predios regados por la Acequia Gorda. En total consta de trece volúmenes, uno por cada pago, realizados entre 1901 y 1914 (Figura 10). La tabla 11 resume algunos de los datos más importantes contenidos en esta obra⁴⁵.

Cada uno de los documentos está magníficamente elaborado, constando en su mayoría de más de un centenar de páginas y al menos un plano.

El primer volumen, que es uno de los más completos, está estructurado en los siguientes apartados, que se tratan de mantener en los demás ejemplares, adaptándolos a las vicisitudes e información histórica conservada de cada pago:

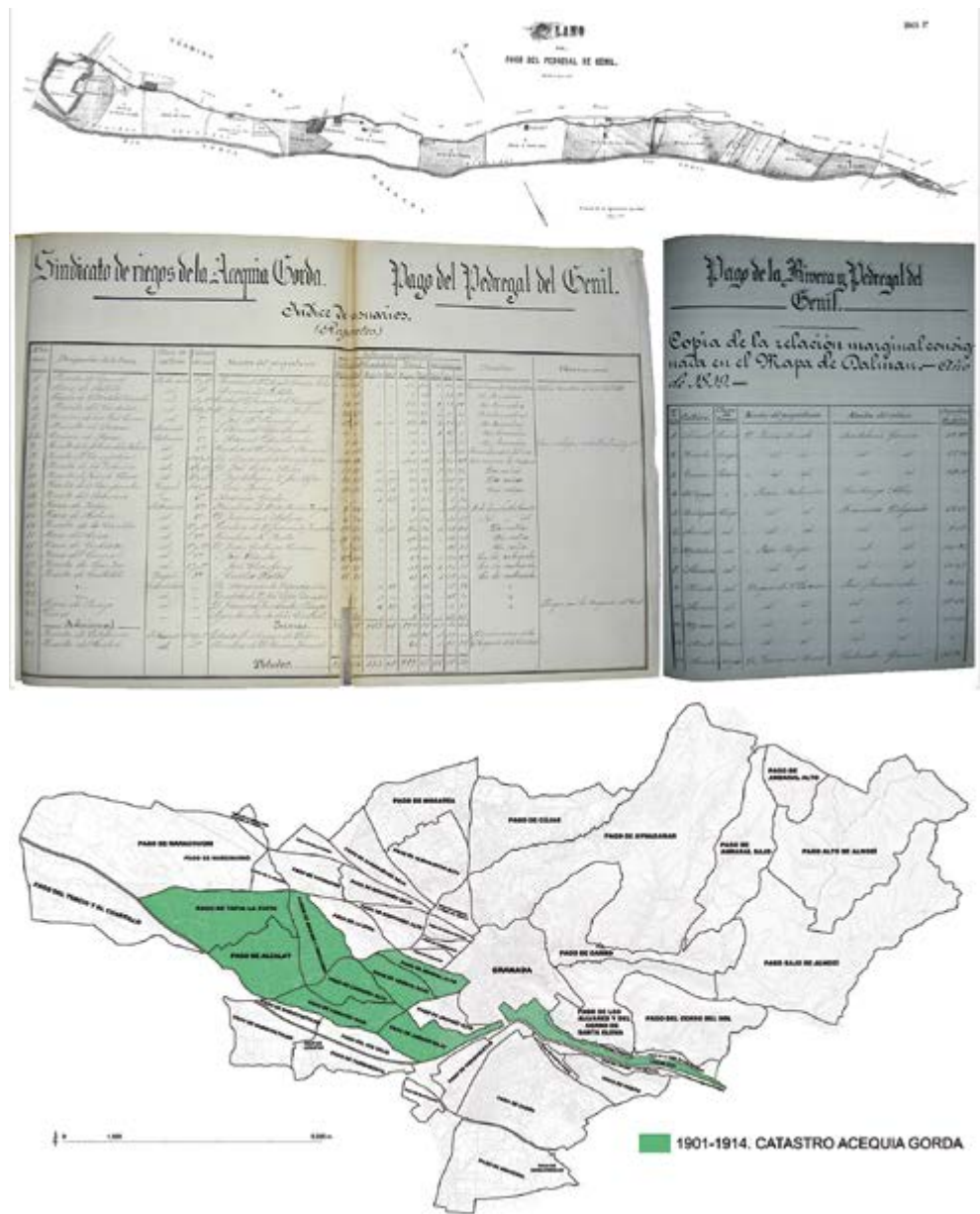
- DESCRIPCIÓN GENERAL: Acequia Gorda: Consideraciones generales, Aforos, Derivaciones y Caudal. Pago del Pedregal del Genil: Linderos, Superficie, Riegos, Derivaciones y aprovechamientos industriales, Circunstancias locales y económicas.
- APEO DE LOAYSA del Pago de Genil (en el caso de conservarse ya en ese momento el documento o una copia con traducción literal del original).
- MAPA DE DALMAU de 1819 y copia de la relación marginal en el caso de ser legible en ese momento.
- HOJAS CATASTRALES. Hojas Catastrales de Regantes y Hojas Catastrales de Artefactos.
- ÍNDICE DE USUARIOS. Índice de Artefactos e Índice de Regantes.
- PLANOS. Hoja 1ª: “Plano del Pago del Pedregal de Genil”. Escala 1:2500. Firmado por Luis Morell y Terry en Granada a 30 de septiembre de 1901. Dimensiones: 160x43 cm, plegado. Hoja 2ª: “Interior de la Ciudad”. Plano de zona urbana comprendida en el pago (Paseos del Salón y Bomba), de 87x31,5 cm. Firmado por Luis Morell y Terry, sin fecha.

⁴³ Correspondían a “10 espuelas de a cinco pleitas estercoleras con el diámetro acostumbrado, llenas y a medio colmo”.

⁴⁴ Documentos conservados en el Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda y en el archivo familiar de Manuel Morell Gómez, nieto de Luis Morell y Terry.

⁴⁵ Cf. MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides Granadinas*. Edición facsímil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallego Morell (1997). Granada, págs. XXXV-XXXVII.

Figura 10



(Arriba) Algunos de los documentos que comprende el *Catastro geométrico parcelario* del Pedregal del Genil (1901) (AMGR). (Abajo) Pagos agrícolas referidos en el *Catastro geométrico parcelario de los pagos regados por la Acequia Gorda*, realizado entre 1901 y 1914.

Tabla 11
Pagos que componen el *Catastro geométrico parcelario de la Acequia Gorda*

PAGO	FECHA (junto a la firma de Luis Morell y Terry)	Nº DE USUARIOS	Nº DE ARTEFACTOS HIDRÁULICOS	LOCALIZACIÓN DEL ORIGINAL
<i>Pedregal del Genil</i> ⁴⁶	30 de septiembre de 1901	26	12	Archivo familiar de Manuel Morell Gómez
<i>Camaura Baja</i>	25 de junio de 1902	46	1	Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Camaura Alta</i>	1 de octubre de 1902	54		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Arabial Bajo</i>	29 de julio de 1903	83		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Frigiliana</i>	24 de junio de 1904	11		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Alcalay</i>	—	—	—	Desconocida
<i>Marachuchi</i>	30 de diciembre de 1908	68		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Arabial Alto</i>	21 de junio de 1909	39		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Tafia Albaida</i>	31 de diciembre de 1909	96		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Naujar</i>	8 de septiembre de 1910	59		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Jaragüi Bajo</i>	29 de julio de 1911	36	3	Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Tafia la Zúfea</i>	31 de diciembre de 1912	77		Desconocida. (Se conserva una copia incompleta en el archivo de Manuel Morell Gómez)
<i>Cambea</i>	1 de diciembre de 1914	34		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda

⁴⁶ Denominación que en ese momento se le daba al histórico Pago del Genil.

Los Trabajos catastrales
participados por los Peritos-
Agrónomos del Excmo.
Ayuntamiento en parte del
Término Municipal
de Granada⁴⁷ de 1911

Fueron realizados para el Catastro Parcelario y Estadístico de 1911, redactándose mediante cuadros en hojas A3 de papel cuadriculado.

Un primer cuaderno fue fechado en Granada a 30 de noviembre de 1911 y firmado por los Peritos del Ayuntamiento, Rafael Trinidad López y Manuel T. López Fernández. Cuenta con 11 folios y en la portada se indica que se trata de unos “Preliminares de los trabajos y toma de datos practicados en varias fincas y pagos del término municipal de Granada, por los Peritos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, para despues pasar á clasificar con el Ingeniero del Catastro”.

Los epígrafes introducidos en los cuadros contienen el nombre de los propietarios, el pago donde radica, el nombre del predio, los cultivos, la clasificación como de 1ª, 2ª y 3ª clase de las tierras de regadío medidas en marjales y las de secano en fanegas y celemines, la superficie aforada y unas observaciones. En la tabla 12 se indican los nombres de los pagos referidos (Figura 11) y, entre paréntesis, las propiedades que se pueden contabilizar en el registro llevado a cabo, ya que no fueron numeradas.

El folio 11 contiene un resumen con la suma total de la superficie aforada en cada uno de los pliegos anteriores, que arrojan un total de 9.885 marjales, 4.427 fanegas y 10 celemines.

El segundo cuaderno (Tabla 13) también tiene la misma fecha y autoría y, según reza su encabezamiento, contiene los “Tra-

Tabla 12

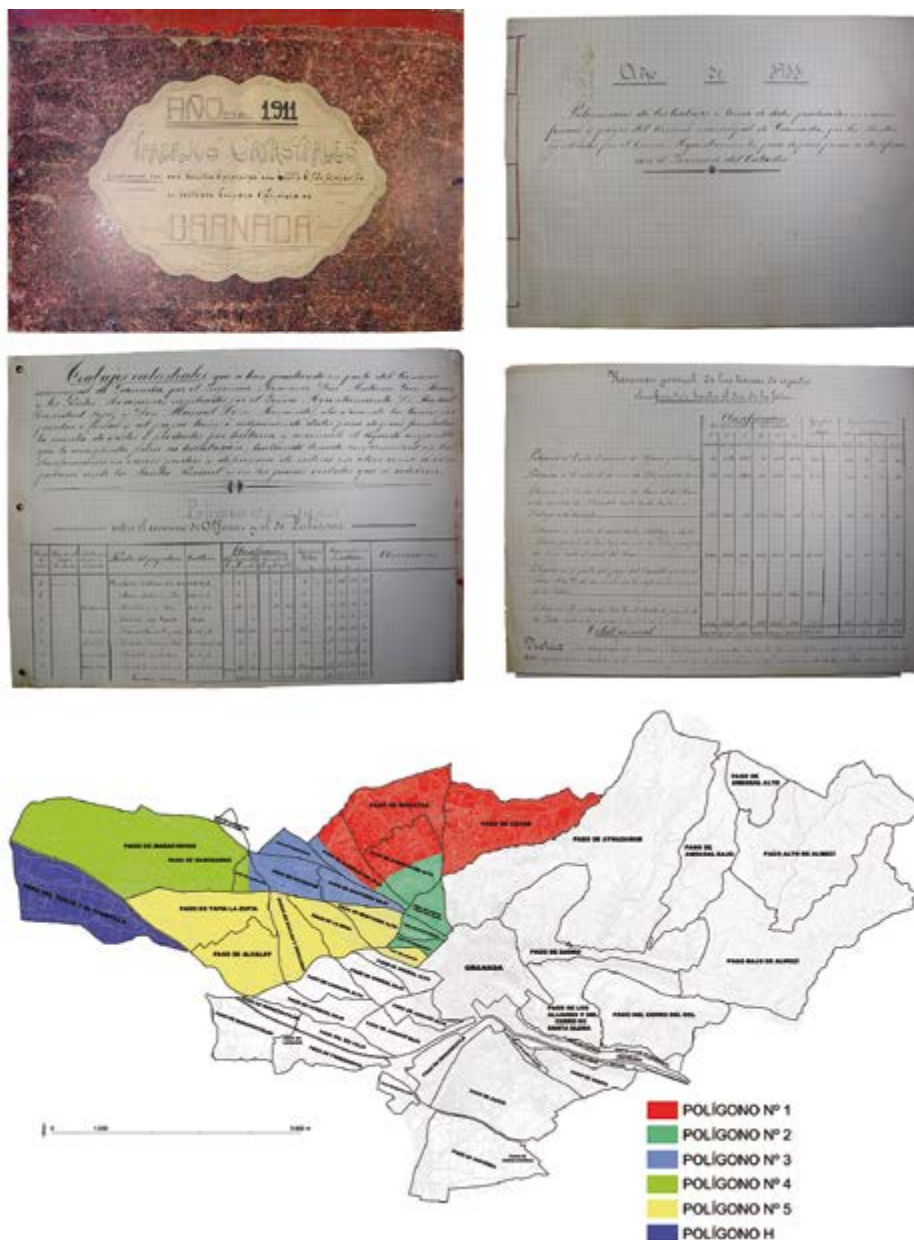
Pagos indicados en el primer cuaderno de trabajos preliminares de 1911

<i>Preliminares de los trabajos y toma de datos practicados en varias fincas y pagos del término municipal de Granada, por los Peritos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, para despues pasar á clasificar con el Ingeniero del Catastro”. 1911</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
Chinarral de Genil (12)	
Camino de Cenes (38)	
Jurisdicción de la Alhambra (1)	
Río Darro (2)	
Alquería del Fargue (8)	
Río Darro (5)	
Andarás (2)	
Camino de Cenes (3)	
Camino del Monte (16)	
Arabuleillas (10)	
Zaidín (88)	
Pago Seco (5)	
Jaragui alto (18)	
Arabial alto (13)	
Manflor o Dinadamar (15)	
Cujar (13)	

bajos catastrales que se han practicado en parte del término municipal de Granada, por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Gerez Ferrer, y los Peritos Agrónomos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento D. Rafael Trinidad López y D. Manuel López Fernández, clasificando las tierras por parcelas o fincas y al propio tiempo adquiriendo datos para después formular la cuenta de gastos y productos por hectárea y asignarle el líquido imponible que le corresponda para su tabulación; habiendo tenido conformidad en las clasificaciones varias predios y diferencia de criterio en otros

⁴⁷ AMGR. Documento sin catalogar.

Figura 11



(Arriba) Algunos de los documentos que comprenden los *Trabajos catastrales de parte del Término Municipal de Granada* (1911) (AMGR). (Abajo) Pagos agrícolas referidos en los cuadernos de estos trabajos preliminares.

como se comprobará ante la Junta Pericial y en los juicios verbales que se celebren”.

En este caso los epígrafes introducidos en los cuadros contienen un número identificativo, el pago donde radica la finca, la denominación por la que es conocida, el nombre del propietario, el cultivo, la clasificación de las tierras de regadío medidas

en marjales de 1ª, 2ª y 3ª clase tanto por el Ingeniero como por el Perito, la superficie en marjales y estadales y su equivalencia métrica en hectáreas, áreas, centiáreas, así como unas observaciones. En la tabla 15 se indican los nombres de los pagos referidos en los polígonos de los que se han conservado datos y, entre paréntesis, el número asociado a ellos.

Tabla 13
Pagos indicados en el segundo cuaderno de trabajos preliminares de 1911

<i>Polígono nº 1 entre el camino de Alfacar y el de Pulianas</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
<i>Almanjayar alta (1-8)</i>	
<i>Almanjayar baja y falta (8")</i>	
<i>Cujar (9-17)</i>	
<i>Mocatea (18-25)</i>	
<i>Total superficie: 10 marj. 1ª; 1.099 marj. 2ª; 1.293 marj. 3ª=2.402 marj (126,92 ha)</i>	

<i>Polígono nº 2 entre el camino de Peligros y el de Jaén</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
<i>Almanjayar alta (1-22 y 32-40)</i>	
<i>Almanjayar baja (23-31 y 41-48)</i>	
<i>Girarroncan y Almengon (49-51)</i>	
<i>Total superficie: 532 marj. 1ª; 3.006 marj. 2ª; 2.990 marj. 3ª=6.528 marj (344,95 ha)</i>	

<i>Polígono nº 3 entre el camino de Jaén, Maracena y carretera de Alcaudete hasta la de Santafé</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
<i>Almanjayar baja (1-7, 10-13 y 17-19)</i>	
<i>Montones (8-9, 14-16, 20-27 y 36-42)</i>	
<i>Fatinafar (28-35 y 43-59)</i>	
<i>Bellota y Tafia Albaida (60-69)</i>	
<i>Bellota (70)</i>	
<i>Bullejo Carril (71-77)</i>	
<i>Total superficie: 2.242 marj. 1ª; 2.638 marj. 2ª; 690 marj. 3ª=5.570 marj (294,32 ha)</i>	

Continúa

Tabla 13

Pagos indicados en el segundo cuaderno de trabajos preliminares de 1911 (continuación).

<i>Polígono n° 4 entre el carril de la Bulleja, camino de Santafé, camino de Pinos y acequia de Pinos hasta el carril del Rao</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Tafia Albaida (1-54 y 84-146)</i>
<i>Macharachuchí y Macharnó (55-61)</i>
<i>Tafia Albaida, Macharachuchí y Macharnó (62-83)</i>
<i>Total superficie: 2.766 marj. 1ª; 5.982 marj. 2ª; 1.912 marj. 3ª=10.660 marj. (563,29 ha)</i>

<i>Polígono n° 5 parte del pago del Darrillo; y entre el Beiro, Río Genil, camino de Santafé hasta el puente de los Vados</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Girarroman ó Darrillo (1-19)</i>
<i>Montones (20-31)</i>
<i>Ofra y Montones (32-35)</i>
<i>Alcalay y Cambea (39-110)</i>
<i>Tafia la Zufia (111-135 y 261-305)</i>
<i>Naujar (136-190)</i>
<i>Ofra y Naujar (190"-193)</i>
<i>Ofra (194-260)</i>
<i>Total superficie: 7.251 marj. 1ª; 2.924 marj. 2ª; 1.375 marj. 3ª=11.550 marj. (610,32 ha)</i>

<i>Polígono H. entre el Río Genil y los término de Santafé, Belicena y Purchil</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Tercio y Cuartillo (1-56)</i>
<i>Total superficie: 628 marj. 1ª; 1.867 marj. 2ª; 312 marj. 3ª=2.807 marj. (142,32 ha)</i>

El último folio, que hace el 34, contiene el “Resumen general de las tierras de regadío clasificadas hasta el día de la fecha”, arrojando un total de 13.429 marjales de 1ª, 17.516 marjales de 2ª y 8.572 marjales de 3ª en la medición realizada por el Ingeniero, lo que asciende a 39.517 marjales (2.088,157314 ha).

Según se indica en una nota a pie de folio “Las clasificaciones hechas en las tierras de regadío hasta la fecha, es el de un sesenta

por ciento de su total superficie en marjales; y la numeración puesta en los polígonos, como así mismo en la de los predios están en conformidad con los puestos en el terreno por el Ingeniero; y si después hay alguna variante será en los nombres de los propietarios con relación a sus hojas presentadas pero nunca variará el predio o finca clasificada”.

En este mismo cuaderno se encuentran los planos preparatorios correspondientes a 11 polígonos que no coinciden con la

delimitación de los 6 polígonos contenidos en la tabla 13. Estos croquis están realizados a lápiz sobre el mismo tipo de papel cuadriculado que los cuadernos, y en la mayor parte de ellos no se llegó a dibujar el despiece parcelario. El plano del polígono

10 es el más completo de todos, siendo el único que está totalmente rotulado en negro, rojo y azul sobre el lápiz. También está firmado por los Peritos Agrónomos del Ayuntamiento, Rafael Trinidad López y Manuel T. López Fernández, si bien

Figura 12



(Arriba) Algunos de los planos que acompañan a estos *Trabajos catastrales de parte del Término Municipal de Granada* (1911) (AMGR). (Abajo) Delimitación de los polígonos a los que se refieren estos planos.

está fechado en Granada a 15 de junio de 1911, varios meses antes que los cuadros catastrales anteriores. Le sigue en grado de terminación el plano del polígono 9, con algunos elementos ya rotulados, y la mayor parte del parcelario aún en lápiz. Los pagos que se indican en estos croquis son los siguientes (figura 12):

—Polígono 1. Pago de Darahuleyla con las parcelas señaladas y Pago de Zaidín al norte del río Monachil, y al sur los tres pagos de Nublo, Daravenal y Daralcohaile, englobados en el pago de Daravenal.

—Polígono 2. De norte a sur, pagos de Zicatsultán, Alijares y Cerro de Santa Elena, Cerro del Sol, Casa de las Gallinas, Petrical, Genil, Molino de Papel, Rebite y Daralgazi.

—Polígono 3. Corresponde en su totalidad al pago de Almecí alto y bajo.

—Polígono 4. De este a oeste contendría a los pagos de Cortes y Andaralí.

—Polígono 5. Parte sur de la Alquería del Fargue, en el pago histórico de Handacamar, por encima del Monasterio del Sacromonte.

—Polígono 6. Contiene de norte a sur los pagos de Aynadamar y Alquería del Fargue, Alquería del Beiro y Cújar.

—Polígono 7. De norte a sur, pagos de Cújar (extremo oeste), Mocatea, Morava, Almanjáyar alto y bajo, Andaraxemel y Media Hoz.

—Polígono 8. De este a oeste, pagos históricos de Montones (parte norte), Tílel, Fatinafar, Tafia Albaida, Macharnó y Macharachuchi.

—Polígono 9. De este a oeste contendría a los pagos históricos de Montones, Ofra, Naujar, Alcalay, Cambea Tafia la Zufia.

—Polígono 10. De norte a sur englobaría a los pagos históricos de Darrillo, Girarromán, Canacha, Arabial alto y bajo y Camaura alta y baja.

—Polígono 11. Contendría al norte los pagos de la Huerta de los Darros, Jaragüi alto y bajo, y al sur del río Genil, Darahuleyla y Ramal de Santillán.

Los cuadernos de la Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada⁴⁸ de 1936

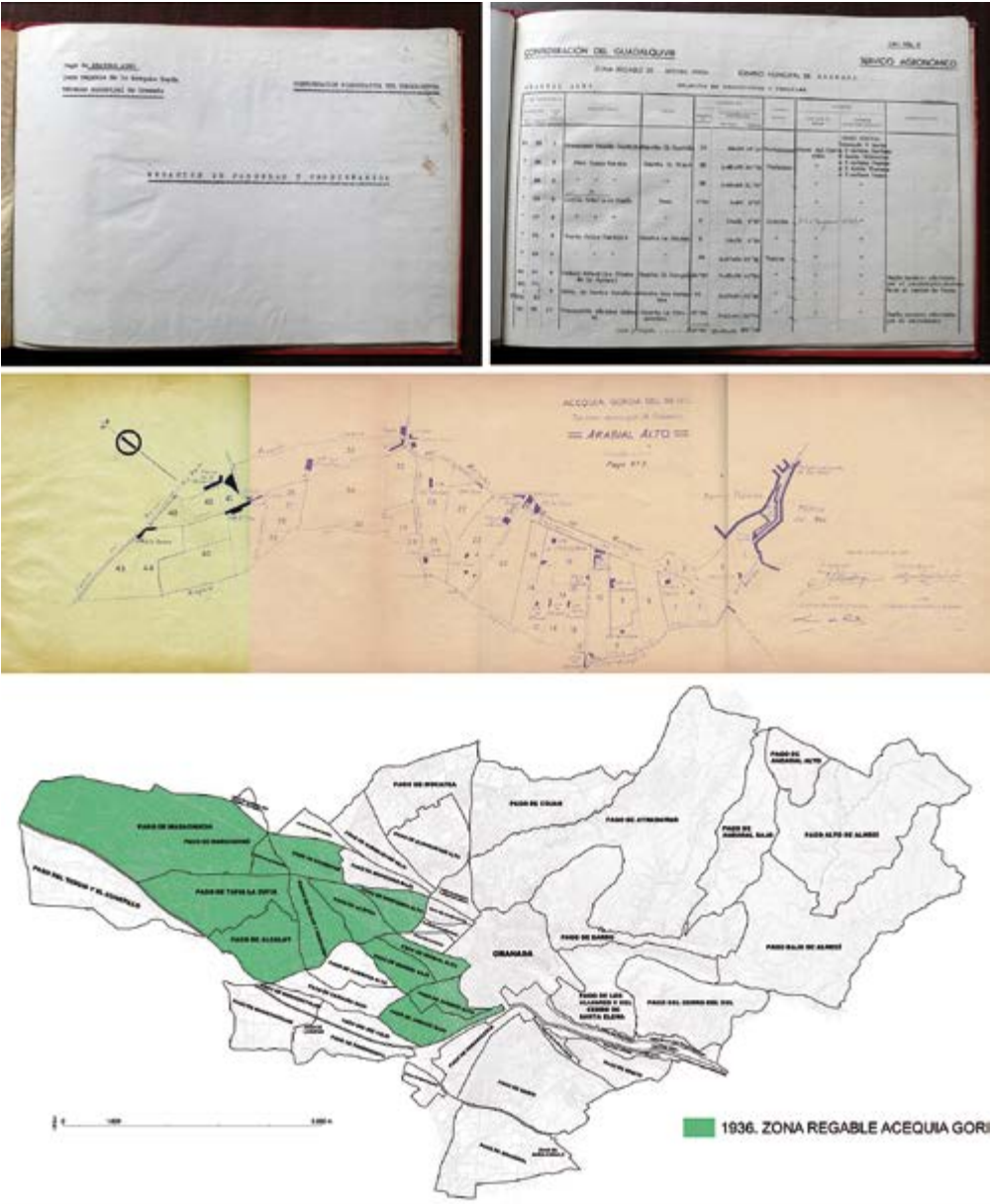
Los datos inventariados están recogidos en trece cuadernillos (figura 13), fechados en Sevilla entre el 10 y el 18 de febrero de 1936. En ellos se especifica una relación de parcelas y propietarios en una serie de pagos agrícolas vinculados con la Acequia Gorda, por lo que vendrían a completar los datos del “Catastro geométrico parcelario” de principios del siglo XX de Luis Morell y Terry.

En ellos se especifican el plano de conjunto de la parcela, el nombre del propietario, el tipo de propiedad (cortijo, haza...) o el sub-pago en el que estaba incluido, las superficies aforadas en marjales (en comparación con las que fueron obtenidas de los fotoplanos) y en hectáreas-áreas-centiáreas, el cultivo del momento, la acequia con que se riega, el tomadero inferior en el que desagua y unas observaciones. Están recogidos en una serie de campos entre los que se indican los números del polígono y la parcela en el fotoplano.

Los planos a escala 1:5.000 que acompañan a cada catastro están fechados en Sevilla el 15 de julio de 1936 y fueron fir-

⁴⁸ Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda.

Figura 13



(Arriba y centro) Registros y plano del Pago de Arabial Alto, correspondientes a uno de los cuadernos de la *Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada* (1936) (Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda). (Abajo) Pagos referidos en los cuadernos conservados.

Tabla 14
Cuadernos conservados de la Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada

PAGO	Parcelas	Sup. aforada en marjales	Sup. calculada en marjales	Sup. en hectáreas
2. JARAGÜI ALTO	36	1.774,09	1.850,56	97,7877
3. ARABIAL ALTO	45	1.450,47	1.531,34	80,9194
4. ARABIAL BAJO	90	1.819,69	1.983,00	104,7862
7. OFRA	98	1.630,70	1.774,74	93,7811
8. NAUJAR	76	1.870,19	2.015,46	106,5015
9. FRIGILIANA	6	145,00	146,19	7,7250
10. ALCALAY Y CAMBEA	69	3.524,25	3.815,03	201,5944
11. TAFIA LA ZUFEA	97	3.660,70	3.905,91	206,3966
12. MONTONES	31	1.641,40	1.749,86	92,4667
13. FATINAFAR	22	1.478,00	1.608,15	84,9783
14. TAFIA ALBAIDA	128	4.002,12	4.254,35	224,8091
15. MACHARNÓ	44	3.579,50	3.676,37	194,2676
16. MACHARACHUCHI	29	3.570,00	3.507,15	185,3252

mados por M. Rodríguez (Topógrafo), M. Aguilar Madulo (o quizás Miguel de Madulo, Perito Agrícola), con el visto bueno del Jefe del Servicio de Cartografía (Luis de Rute) y el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico (M. de Otero). Estos planos de detalle se realizarían pocos años más tarde que las hojas 1009⁴⁹ y 1026⁵⁰ a escala 1/50.000, siendo elaborados tras los trabajos Geodésicos y Topográficos por la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

El número de parcelas y la superficie total medida en cada uno de estos pagos se especifica en la tabla 14.

Los Planos de Granada del Instituto Geográfico y Catastral⁵¹ y las Hojas de avance catastral de la riqueza rústica de Granada, elaborados a partir de la mitad del siglo XX

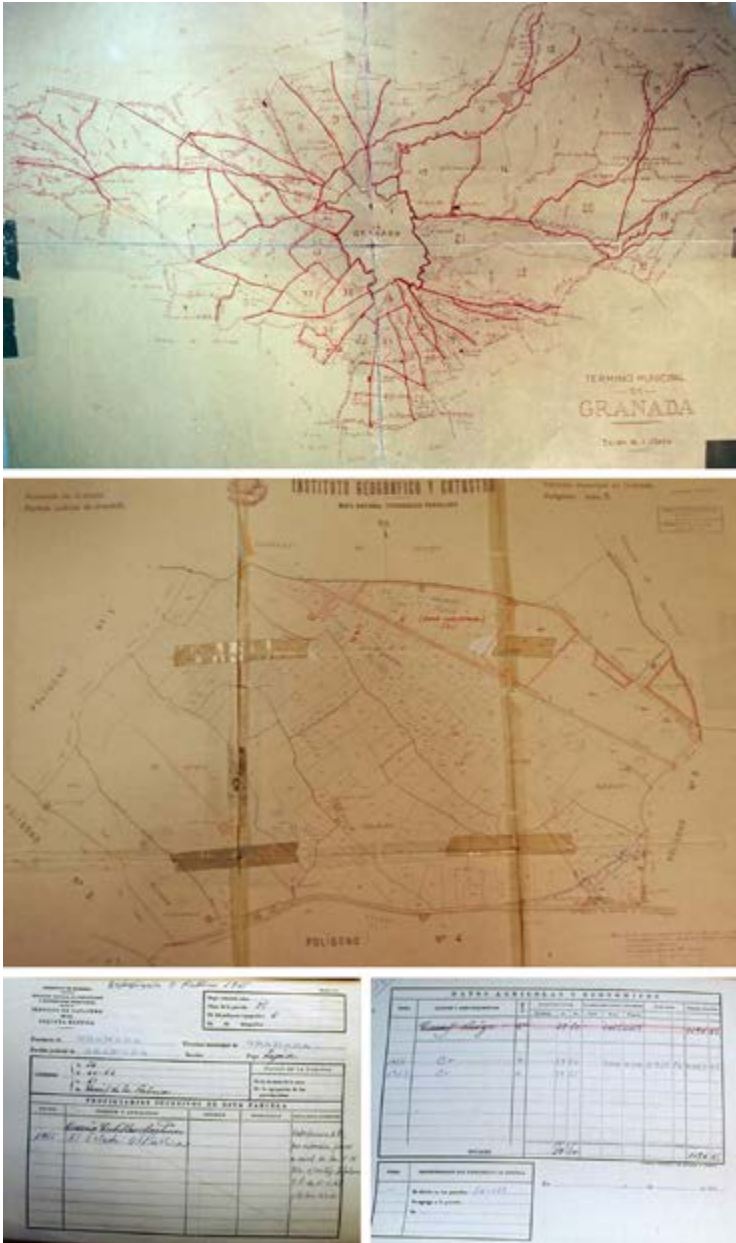
Afortunadamente se han conservado en gran medida, por lo puede seguirse la evolución de los pagos agrícolas granadinos antes y durante de la gran expansión urbana de Granada a partir de la década de 1960 (figura 14). En la tabla 15 relacionamos todos los pagos indicados en estos planos y los polígonos en los que fueron

⁴⁹ "Granada", primera edición de 1932 (MTN50 1009-1932-nnn-Granada), "Granada Norte" en el Mapa Topográfico Nacional.

⁵⁰ "Padul", primera edición de 1931 (MTN50-1026-1931-nnn-Padul), posteriormente denominada "Granada Sur" en el Mapa Topográfico Nacional.

⁵¹ Su estudio fue realizado por Mario Ruiz Morales en su tesis doctoral titulada "El Catastro Topográfico Parcelario del Término Municipal de Granada (1946-1950)", por lo que nos remitimos a este trabajo para el análisis en profundidad de este último catastro en papel.

Figura 14



Ejemplo del plano de reunión, plano del polígono 5 del Instituto Geográfico y Catastral y hojas del avance catastral de la riqueza rústica de Granada (AHPG).

Tabla 15

Pagos referidos en los polígonos de los planos el Instituto Geográfico y Catastral

PLANOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1946-1950)		
NOMBRE DEL PAGO	SUP. (ha)	POLÍGONOS
"El Rao"	182,19	1
"El Retor (El Castillo)"	17,35	1
"Los Sáez"	56,14	2
"Los Hermanos"	9,92	3
"El Cuartillo"	40,18	3
"La Lechuga"	28,84	3
"El Tercio"	91,90	3
"Tafia La Zufia"	184,64	4.1
"Cambea"	166,88	4.1
"Alcalay"	64,89	4.1
"Naujar"	81,59	4.2
"Frigiliana"	9,21	4.2
"La Ofra"	92,03	4.3
"El Cerezo"	56,88	5
"La Iglesia"	64,33	5
"La Merced"	14,59	5
"El Conchoso"	76,86	5
"La Bellota"	15,38	5
"Salazar"	23,58	5
"Ramal de Pinos"	20,68	5
"Cortijo del Conde"	57,10	5
"Fatinafar"	222,29	6
"Tafia"	33,73	6
"Villavicencio"	17,14	7
"El Paraíso"	28,17	7
"Almanjáyar Baja"	23,85	7 y 8
"Almanjáyar Alta"	214,27	9
"Cújar"	281,24	10 y 11
"Alquería del Beiro"	90,61	11
"Alquería del Fargue"	1.721,99	12, 45 y 14
"Dinadamar"	104,65	12

Continúa

Tabla 15

Pagos referidos en los polígonos de los planos el Instituto Geográfico y Catastral
(continuación).

PLANOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1946-1950)		
NOMBRE DEL PAGO	SUP. (ha)	POLÍGONOS
"Manflor"	63,49	12 y 45
"San Miguel Alto"	32,91	45
"Ribera del Darro"	693,43	15, 16, 19, 20 y 21
"Belén"	227,40	16 y 17
"Los Contreras"	68,84	18
"El Valle"	68,04	18 y 21
"Dehesa del Generalife"	286,68	21
"Llano de la Perdiz"	261,90	22
"Pedregal del Genil"	142,92	22 y 23
"Ribera del Genil"	93,82	23 y 24
"Rebite"	51,11	24
"Los Neveros"	23,75	25
"Cercado de Montoro"	13,37	25
"Casería de Santo Domingo"	17,94	25
"Camino de Huétor"	35,31	26
"Zaidín"	392,59	27, 28, 32, 33, 34 y 35
"Aravenal"	293,68	29, 30 y 31
"Tarramonta"	139,85	38
"Marachatalán"	164,99	38 y 39
"Ochava"	22,40	37
"Jaragüi"	94,89	37
"Camaura Baja"	106,61	4.4
"Camaura Alta"	115,82	4.2 y 4.4
"Arabial Bajo"	119,99	4.4, 36 y 42
"Arabial Alto"	89,93	4.4, 36 y 42
"Huerta de los Darros"	14,67	36
"El Darrillo"	48,96	42
"Navarrete"	32,34	41

incluidos. La dimensión en superficie se ha obtenido a partir de la georreferenciación del plano de conjunto.

Conclusión

Los pagos agrícolas de Granada que con sus múltiples modificaciones han llegado en mayor o menor grado hasta nosotros (figura 1), fueron establecidos en época andalusí, al igual que el complejo sistema hidráulico que los abasteció. De época nazarí podemos destacar las descripciones de la Vega de Granada realizadas por al-Ĥimyarī (siglos XIII-XIV) e Ibn al-Jaṭīb⁵² (siglos XIII-XIV). Según se desprende de estos y otros testimonios, las personas notables regentaron grandes propiedades en las tierras granadinas más fértiles, donde también fueron donados bienes píos para el mantenimiento de las mezquitas y los más necesitados, recogidos en los libros de habices.

Tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos, muchas de estas haciendas pasaron a la Corona y a los linajes nobiliarios. Los nuevos barrios en los que se asentó mayoritariamente la población cristiana surgieron en la línea de contacto entre la Vega y las murallas de la ciudad, urbanizando diversos espacios productivos agrícolas. Después de la expulsión de los moriscos del Reino de Granada en la década de 1570, se realizaría el primer gran apeo de rústica de la ciudad, que vería reducir su demografía, estabilizándose la expansión urbana hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En el siglo XVIII las Monarquías Ilustradas potenciaron la realización de mapas de sus territorios con una visión militar, pero también para promover la explotación de

las fuentes de riqueza del país y reformar y modernizar la fiscalidad, dado que el fin primero y principal de los catastros que fueron asociados a algunas de estas planimetrías era fiscal. Surgieron de este modo diversas cartografías donde se representaba la creciente información gráfica y estadística que se recopilaba en las relaciones geográficas, censos y catastros⁵³, como el promovido por el Marqués de la Ensenada (1749-1759).

Los mapas topográficos de Francisco Dalmau realizados en 1819 y 1820 recogieron lo más avanzado de esta tradición, grafiando plásticamente los territorios municipales de Granada y los lugares y villas de su partido. Aunque los mismos tuvieron una función civil, desarrollada en el marco de la Estadística del Reino promulgada por Marín de Garay⁵⁴, adaptaron los novedosos criterios de representación que se habían plasmado en algunas de las cartografías realizadas por los ingenieros militares desde mediados del siglo XVIII. Si el mapa de 1819 es un documento gráfico de excepcional valía para conocer la configuración del término municipal granadino, constituyendo un precedente excepcional de la cartografía y la estadística parcelaria española, los 18 planos realizados un año más tarde para los lugares y villas del partido de Granada representan la continuación del trabajo cartográfico realizado por Francisco Dalmau. En ellos quedaron reflejados los elementos vertebradores de los términos municipales de estas poblaciones, teniendo que esperar a los planos territoriales elaborados en 1868 y 1887 por los ingenieros militares del Cuerpo de Estado Mayor para tener

⁵³ NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1990): "Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística en el siglo XIX". *Geocrítica*, 88, en: <<http://www.ub.edu/geocrit/geo88.htm>> [24.11.2014].

⁵⁴ BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (1994): "Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España", *Noticiario de Historia Agraria*, 7, págs. 155-179. BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2003): "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820", *CT Catastro*, 47, abril, págs. 143-157.

⁵² IBN AL-JAṬĪB, *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*, Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada, págs. 10-11.

documentos cartográficos más precisos del entorno territorial granadino.

Aún a mediados del siglo XIX, el país no disponía en su conjunto de planimetría parcelaria ni de un catastro general⁵⁵. Por aquel entonces los principales países de Europa occidental ya contaban con detallada cartografía catastral, con mapas topográficos o planimétricos en los que se incluían los usos del suelo. Ya en el siglo anterior se habían levantado importantes catastros con cartografía técnica en Saboya, el Milanesado y en los territorios del imperio austrohúngaro (Milán formaba parte de ese territorio)⁵⁶. Francia había finalizado en 1850 el catastro parcelario iniciado por Napoleón en 1808. Baviera incluso había adelantado estos trabajos a 1801, aunque no los vería concluidos hasta 1867. Holanda finalizaba en 1831 el suyo propio, comenzado en 1814, Inglaterra terminaba en 1854 un conjunto de planos parcelarios iniciados en 1836 y la montañosa Austria acababa en 1861 su cartografía comenzada en 1817⁵⁷, aunque, como se ha indicado, buena parte de los territorios del imperio austrohúngaro se catastraron y cartografiaron ya en el siglo XVIII, en la época de la emperatriz María Teresa I y de su hijo José II⁵⁸. Incluso el

Reino de Nápoles y las dos Sicilias había realizado el denominado *Catastro onciario* en Nápoles⁵⁹ y el Catastro Borbónico di Sicilia entre 1837 y 1853. Durante esas décadas se sucedieron hasta 4 catastros de rústica y otras muchas noticias sobre los pagos agrícolas del término municipal de Granada.

Pese a que la mayor parte de estos conjuntos documentales se han conservado parcialmente, el estudio de los elementos contenidos en estos apeos, deslindes, catastros... y en los documentos cartográficos asociados, permite analizar la organización espacial del entorno de Granada con anterioridad a las profundas alteraciones ocurridas desde la segunda mitad del siglo XX, así como localizar las grandes propiedades que existieron en estos pagos agrícolas, y en ciertos casos, comprobar su evolución desde el momento de la conquista cristiana en 1492. Constituyen también una importante fuente documental para analizar la pervivencia de estructuras e infraestructuras de época medieval fosilizadas aún en el territorio, tales como la distribución parcelaria en pagos agrícolas y la red de regadío de los mismos.

En las últimas décadas se ha producido en la Vega de Granada la ruptura de un equilibrio paisajístico que había perdurado durante siglos, con el consumo del espacio cultivado para su reordenación territorial. La progresiva intensificación de la influencia de la ciudad ha devenido en la configuración de un área suburbana en torno a la capital granadina que ha transformado el modelo territorial, con la pérdida de la monofuncionalidad agraria de la periferia, dando paso a una multiplicidad de usos del territorio. Estas alteraciones han sido debidas al enorme crecimiento físico y demográfico de Granada y los municipios de

⁵⁵ MORENO BUENO, Tomás (2008): "Breve crónica de un siglo de catastro en España (1906-2002)", *CT Catastro*, 52, agosto, págs. 31-60.

⁵⁶ Cf. CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda; CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157; DE MOREAU DE GERBEHAYE, Claude (2004): "¿Un catastro verdadero y original? La Reforma Fiscal en Luxemburgo y el Catastro Teresiano de 1766". *CT Catastro*, 50, abril, págs. 69-102.

⁵⁷ MUÑOZ, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal, págs. 106-110.

⁵⁸ CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar

en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157.

⁵⁹ BULGARELLI LIRACS, Alessandra (2003): "La génesis del Catastro en el reino de Nápoles". *CT Catastro*, 49, octubre, págs. 35-56.

su entorno, provocando el cambio de los usos del suelo, que han pasado del carácter agrario al residencial, industrial o de equipamientos, afectando incluso a las tierras de regadío más productivas y fértiles⁶⁰. Se ha generado así un espacio urbano discontinuo separado por intersticios de espacios rurales, frente a la dualidad campo-ciudad que todavía aparece reflejada en los catastros, apeos, amillaramientos y cartografía parcelaria del término municipal de Granada analizados en este trabajo.

Bibliografía

- BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*, Granada.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): "Táfiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)". En *Homenaje al Prof. Darío Cabanellas Rodríguez, O.E.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, págs. 171-187.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (1994): "Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España", *Noticiario de Historia Agraria*, 7, págs. 155-179.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2003): "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820", *CT Catastro*, 47, abril, págs. 143-157.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1993): *El Debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas, 1749*. Colección Alcabala del Viento, Libro D. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): "El Catastro de la ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos". *CT Catastro*, 46, diciembre, págs. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157.
- BULGARELLI LIKACS, Alessandra (2003): "La génesis del Catastro en el reino de Nápoles". *CT Catastro*, 49, octubre, págs. 35-56.
- DE MOREAU DE GERBEHAYE, Claude (2004): "¿Un catastro verdadero y original? La Reforma Fiscal en Luxemburgo y el Catastro Teresiano de 1766". *CT Catastro*, 50, abril, págs. 69-102.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990): *Granada, 1752, según las respuestas generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress.
- BOSQUE MAUREL, Joaquín (2000): "Granada: Mapas, Planos y diseños reales y virtuales", *Documentos de nuestra historia*, Granada, págs. 239-270.
- CALATRAVA ESCOBAR, Juan y RUIZ MORALES, Mario (2005): *Los planos de Granada 1500-1908: Cartografía urbana e imagen de la ciudad*. Granada.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2009): "La configuración de los pagos agrícolas del ruedo de Granada en época morisca". *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, págs. 803-823.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2010): "Las posesiones agrícolas de los marqueses de Campotéjar, los marqueses de Mondéjar y los señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada". *Los linajes nobiliarios en el reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*. Granada, Asociación Cultural Raigadas, págs. 287-322.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2012): "Una precisa y artística representación gráfica del territorio granadino: el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de Francisco Dalmau (1819)". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 43, págs. 171-198.

⁶⁰ MENOR TORIBIO, José (2000): *La Vega de Granada: transformaciones agrarias recientes en un espacio periurbano*. Granada, Universidad de Granada.

- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2014): "Los pagos agrícolas representados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término*, realizado por Francisco Dalmau en 1819". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, 2014, págs. 245-296.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2015): "El último gran proyecto cartográfico del Académico Francisco Dalmau: los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CCXII, págs. 133-171.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2016): "En los albores del catastro parcelario territorial en España: los mapas topográficos de Granada y su área metropolitana (1819-1820)". *Estudios Geográficos*, Vol. LXXVII, 280, págs. 155-190.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José y BRAZILLE NAULET, Virginia (2010): "El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo". *e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 6, págs. 117-149.
- GAMIZ GORDO, Antonio (2009): *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*. Fundación El Legado Andalusi. Granada.
- HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1990): *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada.
- IBN AL-JAṬĪB: *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada.
- JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (1990): *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*. Granada, Granada Histórica y Cultural.
- JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (2016): *Mil años del agua en Granada. Tomo I. Fuentes, sistemas y organización de las aguas*. Fundación Agua Granada. Granada.
- JIMÉNEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIÉRREZ, J. (2004): *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*. Granada, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1938): *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-miṭar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leiden.
- MENOR TORIBIO, José (2000): *La Vega de Granada: transformaciones agrarias recientes en un espacio periurbano*. Granada, Universidad de Granada.
- MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides Granadinas*. Edición facsímil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallego Morell (1997). Granada, págs. XXXV-XXXVII.
- MORENO BUENO, Tomás (2008): "Breve crónica de un siglo de catastro en España (1906-2002)". *CT Catastro*, 52, agosto, págs. 31-60.
- MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal, págs. 106-110.
- NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1990): "Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística en el siglo XIX". *Geocritica*, 88, en: <<http://www.ub.edu/geocrit/geo88.htm>> [24.11.2014].
- NADAL, Francesc; URTEAGA, Luis y MURO, José Ignacio (2006): *El territori dels geòmetres. Cartografia parcel·laria dels municipis de la província de Barcelona (1845-1895)*. Barcelona, Institut d'Edicions de la Diputació de Barcelona, págs. 43-60.
- NAVAGERO, Andrea: *V carta de Micer Andrés Navagero gentilhomme veneciano a M. Juan Bautista Ramusio*. Recogido por J. García Mercadal en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX* (1999). Salamanca.
- ORIHUELA UZAL, Antonio (2001): "Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500". En *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*. Granada, págs. 105-134.
- PÉREZ BOYERO, Enrique (1993-1994): "Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasallos". *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, págs. 175-207.
- URTEAGA, Luis (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro (1859-1869)". *CT Catastro*, 71, abril, págs. 29-53.
- VILLANUEVA RICO, María del Carmen (1966): *Casas, Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*. Madrid.